FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE FOMENTÉ LA CONFORMACIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

BRAYAN BOLAÑOS ORDOÑEZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL
PASTO, NARIÑO
2019

FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE FOMENTÉ LA CONFORMACIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Por:

BRAYAN BOLAÑOS ORDOÑEZ

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Ingeniero Ambiental

Asesor de pasantía:

PhD. Jesús Antonio Castillo Franco

Asesor Entidad:

M.Sc. Nelson Narváez Mora

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PASTO, NARIÑO

2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN **8**
2. JUSTIFICACIÓN **10**
3. OBJETIVOS **11**
3.1. OBJETIVO GENERAL 11
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11
4. MARCO DE REFERENCIA **12**
4.1. ANTECEDENTES 12
4.1.1. Asociatividad en el contexto internacional. 12
4.1.2. Asociatividad territorial en Colombia. 14
4.2. MARCO TEÓRICO 18
4.2.1. Desarrollo Territorial. 18
4.2.2. Ordenamiento Territorial. 21
4.2.3. Regiones y enfoques regionales. 23
4.2.4. Asociatividad territorial. 25
5. METODOLOGÍA **36**
6. RESULTADOS **37**
6.1. DIAGNÓSTICO BASE DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 37
6.1.1 Esquemas asociativos identificados 39
6.1.2. Limitantes y dificultades. 44
6.2. ESCENARIOS O APUESTAS EN COMÚN QUE PERMITAN GENERAR ASOCIATIVIDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 46
6.2.1. Selección y validación de escenarios y apuestas en común. 56
6.3. ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA CONFORMACIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS SUBREGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 57
6.3.1. Recursos necesarios para generar asociatividad. 60
6.3.2. Criterios a tener en cuenta para el desarrollo de procesos de asociatividad 60
6.3.3. Beneficios para los Municipios asociados 60
7. CONCLUSIONES **63**
8. RECOMENDACIONES **64**

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 65
APÉNDICES 69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Formas de asociatividad establecidas en la Ley 1454 de 2011 27
Figura 2. Encuesta Esquemas Asociativos.....38
Figura 3. Esquemas Asociativos - Conservación de Recursos Naturales 50
Figura 4. Esquemas Asociativos - Conservación de Recursos Naturales 51
Figura 5. Esquemas Asociativos - Productividad 52
Figura 6. Esquemas Asociativos - Productividad 53
Figura 7. Esquemas Asociativos - Prestación de Servicios.....54
Figura 8. Esquemas Asociativos - Desarrollo Integral del Territorio 55
Figura 9. Presentación de la matriz de escenarios ante la CROT 56
Figura 10. Modelo de asociatividad propuesto (Asociación de Municipios).....62

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Definición legal y funcional de los esquemas asociativos 25
Cuadro 2. Procesos asociativos identificados. 39
Cuadro 3. Principales logros de los procesos asociativos más representativos 42
Cuadro 4. Limitantes y dificultades de los procesos asociativos 44
Cuadro 5. Posibles Esquemas Asociativos 46

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice 1. Oficios para la solicitud de información sobre esquemas asociativos 70
Apéndice 2. Acta tercera sesión extraordinaria de la CROT 2018 (Espacio para la validación de escenarios para la conformación de esquemas asociativos).....76
Apéndice 3. Encuestas de solicitud de información para la realización del diagnóstico base de esquemas asociativos del departamento de Nariño. 80

1. INTRODUCCIÓN

La planificación territorial en Colombia se inicia como una política general a partir de la Ley 388 de 1997, la cual establece los lineamientos técnicos, políticos, administrativos y jurídicos relacionados con el proceso de ordenamiento territorial de los Municipios y Distritos, materializado en un conjunto de Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, que se adoptan entre 1999 y 2001. A su vez, junto con la Ley 152 de 1994 y la Ley 1454 de 2011, se constituyen como el principal marco constitucional que orienta y regula el ordenamiento territorial y los procesos de planificación departamental y municipal en el país.

Las nuevas realidades geográficas y socio-territoriales derivadas del proceso de globalización que el mundo entero experimenta, demandan figuras de organización territorial flexibles que se puedan conformar fácilmente con base en la voluntad de los gobiernos. En el ordenamiento territorial uno de los principales mecanismos para consolidar los procesos de desarrollo que superen las fronteras político-administrativas, es la *asociatividad territorial*. El análisis de diversas referencias conceptuales permite destacar que una asociación territorial significa una relación legal entre dos o más entidades, mancomunadas sobre una base formal y contractual. En términos más amplios, una asociación involucra una estrecha colaboración entre dos o más instituciones o entidades, manteniendo cada una de ellas su autonomía y atendiendo, además, sus responsabilidades y derechos específicos dentro de dicha asociación. Dentro de este contexto, los esquemas asociativos adquieren una relevancia particular, en la medida que permiten impulsar estrategias de desarrollo eficaces y construir o reconstruir procesos regionales sólidos a partir de los gobiernos locales, con la participación del sector privado, para generar alianzas entre instituciones y organizaciones y de esta manera promover el ordenamiento y el desarrollo territorial. La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, concibe los esquemas asociativos entre entidades territoriales como un proceso voluntario de conformación de alianzas estratégicas.

El presente proyecto se enfocara en la formulación de una estrategia para la conformación de esquemas asociativos subregionales en el Departamento de Nariño a través de la cual se fortalezcan los procesos de planificación territorial departamental; en primer lugar se pretende llevar a cabo una revisión de información de la temática de asociatividad territorial, haciendo un énfasis especial de la situación de la asociatividad en el Departamento. En el marco de la -LOOT- en lo concerniente

a esquemas asociativos, se identificara su definición legal y funcional, marco normativo, enfoque y criterios para su constitución; en segundo lugar se realizara un análisis de los procesos de asociatividad territorial desarrollados tanto a nivel regional como nacional, que permitan identificar retos, aciertos y bases metodológicas; finalmente, de acuerdo a la realidad y necesidades del territorio se formulara la estrategia más sostenible.

2. JUSTIFICACIÓN

En materia de ordenamiento territorial Colombia cuenta con la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, donde se establecen principios rectores para promover procesos de descentralización, delegación, integración, asociación y regionalización. Esta Ley hace una apuesta muy fuerte para que se impulsen los procesos de asociatividad territorial y reduce el concepto de la descentralización al de la asociatividad. En el artículo 9 establece el deber del estado de promover a través de incentivos procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades. Además concibe la descentralización como sinónimo de asociatividad, la cual se debe desarrollar de la mano de los principios de integración, solidaridad, flexibilidad, gradualidad, buen gobierno y regionalización administrativa.

La complejidad en los territorios es indudable y los procesos de desarrollo que ocurren en ellos reflejan esa intrínseca relación entre las dimensiones económico-productivas, sociales, culturales, político-institucionales y ambientales. Según las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas", lo que genera" dificultad en las relaciones territoriales.

Por lo anterior, para el departamento de Nariño resulta de vital importancia asumir la asociatividad como instrumento flexible para ahondar en la búsqueda de soluciones para las urgentes y apremiantes necesidades de una región con inmensas posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

Teniendo en cuenta la problemática de desarticulación política e institucional y la debilitación de los procesos de integración territorial, que aquejan a la nación y por ende al departamento y de cara a los retos y desafíos contenidos en el marco del actual proceso ordenamiento territorial, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad Colombiana. El presente proyecto pretende formular una estrategia que permita fomentar la conformación de esquemas asociativos subregionales en el marco de la planificación territorial de departamento, y de esta manera propender por la integración y el desarrollo regional.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Formular una estrategia que permita fomentar la conformación de esquemas asociativos subregionales en el marco de la planificación territorial del departamento de Nariño.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar los procesos de asociatividad territorial identificados en el departamento de Nariño.
- Identificar escenarios o apuestas en común que permitan generar la asociatividad entre los municipios del departamento de Nariño.
- Seleccionar los escenarios o apuestas en común más sostenibles que permitan fomentar la asociatividad entre los municipios del departamento de Nariño.
- Establecer una estrategia que permita fomentar la conformación de esquemas asociativos subregionales en el departamento de Nariño.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. ANTECEDENTES

Tomando como base de investigación el proceso de asociatividad regional y subregional en el marco de la planificación territorial, se plantea una revisión bibliográfica que permita conocer el estado de investigaciones previas, los abordajes teórico-conceptuales, las metodologías asociadas y las perspectivas que surgen a raíz del tema, con la finalidad de proveer una herramienta de referencia comparativa de la cual sustraer información que pueda apoyar el desarrollo del proyecto actual.

4.1.1. Asociatividad en el contexto internacional.

La revisión internacional muestra que la asociatividad municipal es un fenómeno presente de forma transversal en distintos países del mundo, adaptándose a las particularidades de cada país.

"En Europa existen asociaciones municipales en la mayoría de los países, destacando Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, Alemania, Noruega, Grecia, Finlandia, Bélgica, Países Bajos, Rusia, Turquía y Rumania, entre otros". (Moreno, 2015, p.27).

En Francia existen más de 36.000 municipios y el 74% de estos tiene menos de 1.000 habitantes. Para aumentar el nivel de prestación de servicios locales y reducir los costos promoviendo las economías de escala, las autoridades centrales han implementado incentivos económicos para fomentar la cooperación entre los municipios (Moreno, 2013).

En España la asociatividad existe desde 1870. La Ley Municipal de ese año establecía que "los ayuntamientos podrían constituir, entre sí y con los inmediatos, asociaciones y comunidades para la construcción y explotación de caminos, guardería rural, aprovechamientos vecinales y otros objetos de su exclusivo interés" (Moreno, 2013). Actualmente, existen tres modalidades de asociatividad. Las más frecuentes son las mancomunidades, de carácter Asociatividad municipal: herramienta para la inversión local 28 voluntario, las que surgen a partir de municipios que se unen por recursos y medios para lograr economías de escala para ofrecer determinados servicios. En 2009 existían 1.024 mancomunidades registradas en España y en 2010 el 76,18% (6.181) de los municipios españoles participaba de alguna mancomunidad (Rodríguez, 2010). Además, existen en España otras dos formas de asociación entre municipios. Las comarcas, que comprenden a municipios que comparten características geográficas, económicas y culturales (Rodríguez, 2011),

y los consorcios, que se forman buscando la prestación de un servicio de interés público a nivel local.

En Suiza, las asociaciones son un fenómeno bastante arraigado y se destacan por la creciente disposición de sus municipios a participar de estas instancias de cooperación. Durante los últimos años, tres de cada cuatro municipalidades7 ha intensificado su cooperación intermunicipal (Kaiser & Steiner, 2012). Al respecto, Soguel (2006) señala que "más del 72% de los municipios suizos indicaron una importancia creciente de los acuerdos intermunicipales para la provisión de servicios públicos". Los principales servicios que ofrecen se relacionan a la educación (en el 75% de las municipalidades) y a la salud y servicios sociales (en el 69% de los casos).

Hay otros casos emblemáticos, como en Finlandia, en particular las municipalidades de la ciudad-región de Jyväskylä, las cuales se asocian voluntariamente a través de una "Ciudad Red", donde organizaciones públicas y privadas trabajan orientados a la prestación de servicios para el bienestar social y al impulso del crecimiento Haveri, A., Nyholm, I., Riseland, A., & Vabo, I., (2009).

En Estados Unidos la asociatividad municipal también se da de forma importante, pues se reconoce como un medio de alta potencialidad para los municipios. Según Warner (2007) "la cooperación intermunicipal ha sido una forma de producción de servicios públicos de municipios en los EE.UU. a lo largo del tiempo. Después de la producción pública y la privatización, la cooperación es la tercera forma de producción de servicios locales". Esta cooperación, según Bel & Warner (2014), se da mayoritariamente en suburbios o municipios rurales, ya que les permiten reducir costos y aprovechar economías de escala en zonas poco pobladas y con altos costos de servicios. En las zonas más pobladas o urbanas se destaca por su carácter de negociación.

En Latinoamérica el fenómeno también exhibe una alta difusión, tanto así que hay registros de asociaciones municipales en todos los países, con la excepción de Cuba (Vega, 2008). Además de esto, encontramos a la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA). Esta reúne a ciudades, municipios y asociaciones nacionales de gobiernos locales e instituciones municipales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, quienes se afilian voluntariamente (Quintero, 2006).

Destaca en Latinoamérica el caso de Argentina, en donde en 1997 se creó la FAM (Federación Argentina de Municipios). Esta "representa a los municipios frente a los poderes nacionales, las autoridades y organismo provinciales, así como los organismos extranjeros e internacionales" (Mellin & Claverie, 2005). Además, existen asociaciones intermunicipales que surgen en la década de los noventa para hacer frente al centralismo del país y a la debilidad de las zonas rurales (Altschuler, 2006).

4.1.2. Asociatividad territorial en Colombia.

Aunque la idea de asociatividad territorial en Colombia no es nueva, como se puede evidenciar en el trabajo de (Estupiñan Achury, 2013) quien expone que en el país se ha trabajado este concepto desde figuras como las provincias en 1886, los mandatos legales de 1958 y su espíritu de crear cooperativas vecinales, las áreas metropolitanas y asociaciones municipales de 1968 y la entrada de la planeación como mecanismo para "el Fortalecimiento del Estado" permitiendo que a partir de la reforma constitucional del 91 esta asociatividad territorial vaya encaminada a la planeación, la asociatividad territorial es una temática que se ha venido estudiando en el país principalmente tras la instauración de la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –LOOT-.

Los trabajos consultados se enfocan tanto en la realización de propuestas de asociación regional como en analizar sus incidencias sociales, económicas y políticas en los territorios. La revisión bibliográfica sobre los trabajos será mencionada a continuación:

- ***Propuesta de gestión para el desarrollo de una región metropolitana en la ecorregión eje cafetero. (Giraldo, 2007).*** El trabajo representa una propuesta para la elaboración de procesos de gestión en los municipios de la ecorregión del eje cafetero a partir del análisis de sus potencialidades y deficiencias, lo que a largo plazo permite generar un esquema asociativo integro según el marco legislativo colombiano para la conformación de una región metropolitana articulada entre el ordenamiento ambiental y territorial. La autora trabaja desde los conceptos de región y área metropolitana como objetos de análisis sobre los cuales ejercer propuestas de asociatividad y sobre los cuales plantear un ordenamiento territorial y ambiental visto como la convergencia de acciones en el territorio por medio de una planificación integra.

Su metodología es prospectiva con un análisis estructural fundamentado en encontrar variables de interdependencia en los procesos de ordenamiento territorial presente en los municipios de la ecorregión del Eje cafetero. Para ello formula cinco etapas de análisis prospectivo de las variables, iniciando con la definición de la región metropolitana, seguido de un estudio de los municipios en sus componentes político-administrativos conforme al ordenamiento y la gestión territorial, y por último con la formulación de la propuesta de gestión para el desarrollo regional. A nivel conceptual, este estudio parte de la delimitación y clasificación del concepto de región desde su caracterización y naturaleza a partir de las políticas sectoriales, y de los diferentes enfoques con que se pueden caracterizar de acuerdo con autores renombrados en el tema como Massiris (2005).

A manera de conclusión, la autora asume a la región no como una unidad estática del espacio, sino como un elemento dinámico, compuesto y contenedor de otras estructuras tanto regionales como subregionales, donde la figura del área metropolitana dentro de la estructura de ecorregión representa una manera de agrupación de municipios en subestructuras.

Este estudio aporta principalmente en su conceptualización de región, el cual se entiende como un sistema dinámico y configurado por subregiones, permitiendo pensar de manera multiescalar como las particularidades de cada municipio conjuntamente construyen un sistema más funcional en la medida que esté integrado por fuertes redes de cooperación. Por otro lado, resulta interesante el planteamiento de un marco jurídico para estructurar la asociación territorial anterior a la ley orgánica de ordenamiento territorial.

- ***Propuesta de integración territorial para la gestión estratégica de la subregión del Magdalena Caldense. (Arias y Escobar, 2014).*** El trabajo desarrollado por los autores se establece como una propuesta de integración territorial para la subregión del Magdalena Caldense en cuatro municipios: La Dorada, Victoria, Norcasia y Samaná. Dicha propuesta plantea la gestión estratégica del desarrollo territorial desde las dimensiones del desarrollo (ambiental, física -espacial, económica-productiva, sociocultural, político-institucional) y desde la articulación con la gestión pública a partir del marco normativo-jurídico que permite las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450, 2011). Su perspectiva teórica-conceptual se centra en el desarrollo humano y sostenible, resaltando el estado de bienestar no como un modelo dentro de la economía, sino como responsabilidad pública para alcanzar el desarrollo ideal del ordenamiento territorial, el cual se debe ejecutar a partir

de una óptima planificación que de fruto a una relación armónica entre lo ambiental, lo político, lo social y lo económico. De esta manera los autores relacionan desarrollo y ordenamiento territorial mediante las políticas públicas que se ejecutan en las cinco dimensiones del desarrollo conforme a una proyección futura.

Por otro lado, en un proceso interactivo entre los agentes del territorio (como organizaciones, instituciones y ciudadanos de la región) junto con los investigadores teniendo en cuenta que estos también son actores políticos de la región, desarrollaron una retroalimentación a partir de la construcción de propuestas e intercambio de ideas por medio de talleres, entrevistas y preguntas estructuradas para encontrar las alianzas más pertinentes entre los municipios que propicien el desarrollo de la integración.

Finalmente, a manera de conclusión, los autores basaron la propuesta de integración subregional del Magdalena caldense según la figura de Región de planificación y gestión RPG sustentado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT, por medio de la cual se gestiona la obtención de recursos de fuentes variadas como inversores nacionales e internacionales tanto públicos como privados, sumando además convenios interadministrativos entre los diferentes entes que permitan la ejecución de proyectos en todas las dimensiones del desarrollo.

La principal contribución del estudio se basa en la elaboración de la propuesta de asociación territorial a partir de la figura de Región de planificación y gestión –RPG- donde los autores tienen en cuenta las características de cada municipio en un proceso de integración donde participan todos los actores que inciden en el territorio, para el aprovechamiento conjunto de los recursos y la búsqueda competitiva de recursos e inversión.

- ***La asociatividad territorial en Colombia. Una caracterización de las asociaciones de municipios y las áreas metropolitanas, en cuanto a su función e impacto sobre el territorio. (Rodríguez, 2013).*** Para este trabajo, el autor realiza una evaluación de los municipios de Colombia a partir de dos esquemas de asociación territorial, las asociaciones de municipios -AdeM- y las áreas metropolitanas -AM-, conforme la gestión del desarrollo endógeno de sus territorios. El autor desde una perspectiva crítica, plantea encontrar la validez en la coexistencia de los dos esquemas mencionados anteriormente según la valoración de sus diferencias y funcionalidad en el desarrollo territorial de los municipios.

A partir de una metodología sustentada en un método cualitativo, dada la procedencia documental de los datos, la investigación se centró en la elaboración de comparaciones entre ambos esquemas asociativos territoriales para evaluarlos en sus dimensiones jurídicas y territoriales de la gestión territorial. Compartiendo en alguna medida los enfoques de los trabajos anteriores, este documento sustenta su análisis conceptual a partir del análisis y descripción de las implicaciones del ordenamiento territorial como instrumento para organización, administración y ocupación del territorio; explicando a través de categorías como el desarrollo territorial y el desarrollo urbano los fenómenos de asociatividad territorial que se abordarán a lo largo de la investigación. Las principal conclusión a la que llega el autor es que los dos esquemas de asociación territorial no representan beneficios directos a los municipios al encontrarse dentro de un marco jurídico que limita su objetivo de conformación y por lo tanto su despliegue de funciones y competencias. Teniendo la necesidad de pertenecer a distintas asociaciones para resolver sus problemáticas propias, los esquemas asociativos implican mayores costos para las administraciones de los municipios, además, los esquemas de asociación presentan diferencias territoriales donde las áreas metropolitanas en el país concentran un mayor porcentaje de área urbana respecto a la rural incidido por un menor tamaño de este esquema asociativo frente a las asociaciones de municipios.

El estudio contribuye con una mirada crítica frente a los enfoques asociativos territoriales en cuanto a su funcionalidad y la validez del marco jurídico ante la coexistencia de los dos enfoques. Su elaboración de esquemas y cuadros comparativos permite un mayor entendimiento de las similitudes y diferencias, desde la perspectiva territorial y judicial.

4.2. MARCO TEÓRICO

Debido a que la mira central de esta propuesta es el abordaje de la asociatividad territorial, es necesario plantear algunos elementos teóricos que sirvan de ejes conceptuales. A continuación, se sintetizan los resultados de un trabajo de revisión bibliográfica para consolidar el marco conceptual de la asociatividad territorial en el marco de la planificación territorial.

Los procesos de asociación e integración territorial que guían la consolidación de nuevas entidades regionales y subregionales para la administración y planificación en el país, han sido normados en el caso colombiano a través de la Constitución Política de 1991, luego por la Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –LOOT-. En esta última, se regula además la delegación de competencias de la Nación a entidades territoriales internas -descentralización- mediante la creación de contratos-plan, en la ejecución de una nueva figura de autonomía territorial según la capacidad fiscal, técnica y administrativa de las mismas, y mediante alianzas estratégicas que permitan desarrollar proyectos de inversión entre los distintos niveles de gobierno (Congreso de la república, 2011).

4.2.1. Desarrollo Territorial.

El concepto de desarrollo, tomando como referente el punto de vista territorial, se convierte en un discurso económico dentro del contexto político global, en el que las estrategias de poder se ven ligadas a la acumulación de capital, la industrialización deliberada, la planeación del desarrollo y la ayuda externa, con el objetivo conjunto de eliminar las desventajas estructurales que enfrentan las entidades administrativas en el comercio global (Escobar, 1996).

Con ello, el desarrollo territorial se enmarca como una estrategia para la operación coordinada y prospectiva de las diferentes fuerzas económicas, sociales, tecnológicas, culturales y ambientales que convergen en un mismo espacio geográfico, planeada a nivel integral por todas las formas de poder que se superponen en un mismo territorio. Esta estrategia mantiene como objetivo conjunto y estatal, proveer un marco normativo capaz de organizar, armonizar y administrar el uso y ocupación del espacio, buscando con ello la promoción de las políticas de desarrollo a nivel territorial, encaminando los medios disponibles hacia un desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo (Bernal, 1998).

Como política de estado, el desarrollo territorial se ha venido promoviendo en las últimas décadas, de manera especial en Colombia a partir de la Constitución de 1991, como base de la descentralización de las competencias del gobierno central hacia las entidades territoriales internas, conformando unidades administrativas de planificación y desarrollo a nivel intermedio-local que beneficien la autonomía regional y la justa distribución de los recursos fiscales en todos los sectores del estado. De esta forma, se intenta consolidar un nuevo esquema de gobernanza, caracterizado por una nueva conceptualización en la relación entre la Nación y el Territorio, mediada por la articulación de competencias y las ofertas institucionales a diferentes escalas de gobierno (DNP, 2017).

Bajo este contexto, los procesos asociativos a nivel regional y subregional por mantener condiciones de integralidad y conectividad más homogéneas en todas sus esferas, han adquirido un mayor potencial de integración territorial, y por ende, una mayor connotación dentro de los modelos de desarrollo económico. La convergencia en el plano económico de nuevas potencialidades a nivel regional implica la existencia de un sistema productivo a nivel territorial, sobre el cual se reconfiguran y relocalizan las actividades en relación con la competencia, el mercado y el costo. De este modo, la visión integral del desarrollo se refiere más a una aproximación territorial que a una teoría del crecimiento (Moncayo, 2004).

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario abordar en términos conceptuales la noción de territorio y región, ya que ellos corresponden con los elementos básicos espaciales sobre los cuales actúan las nuevas formas de desarrollo.

El territorio y la región son expresiones de la espacialización del poder en diferentes escalas del mundo real, producto de las relaciones de cooperación o disputa que pueden coexistir en un mismo espacio geográfico (Montañez & Delgado, 1998). Siguiendo los planteamientos anteriores, pueden considerarse como elementos activos de los procesos de desarrollo, constituyendo la unidad básica de la espacialidad en los estudios económicos contemporáneos. De esta forma, ambos conceptos logran configurarse como estructuras de decisión sobre la localización de las actividades humanas y no solo como escenarios sobre los cuales se reproducen los fenómenos.

Así mismo, las regiones o los territorios son pensados como entidades geohistóricas, de procesos abiertos y contingentes (Benedetti, 2011), razón por la cual se debe incluir la dimensión

temporal en sus procesos de construcción o transformación, en búsqueda de entender el papel que tiene la compleja construcción histórica y los continuos cambios de poder en los procesos de apropiación sobre las entidades territoriales (Avendaño, 2016).

En otra perspectiva relacionada más con la teoría social, Geiger (1996) define el territorio como "Una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social, y que además a ello contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación y jurisdicción" (p. 123). En este sentido cabe aclarar cómo sobre un mismo territorio pueden converger múltiples formas de poder y no solo una como solía responder el concepto en épocas modernas ante la figura del estado-nación.

En términos de desarrollo, la región puede caracterizarse por una fuerte potencialidad integrativa en términos económicos, posibles por la articulación funcional y localizada de diferentes factores de producción. Las políticas de desarrollo contemporáneas, las cuales como ha mencionado mantienen un enfoque economicista, se han enfocado en reforzar el nivel regional como nivel de representación, de administración y de planeación dentro de las estructuras estatales de gobierno –regionalización-. Traído lo anterior al contexto socio-histórico y espacial del presente trabajo, Massiris (1997) afirma que "la discusión sobre la regionalización en Colombia ha estado ligada a la inoperancia de la división departamental, la política de descentralización administrativa y las disparidades del desarrollo regional, potenciando a nivel normativo la visión regional de desarrollo y generando por extensión conflictos con las visiones sectoriales de planificación" (p. 45). Así mismo, la reconfiguración territorial del país en términos de regiones, implica una reorganización del poder político local y nacional (Fals, 1999), consolidando jurídica y administrativamente problemáticas sobre la autonomía delegada para cada unidad territorial dentro del marco unitario de la nación. En cuanto a las diferentes tipificaciones asociadas a la región, Massiris (1997) en su análisis sobre los procesos de construcción regional, identifica cinco diferentes grupos de regiones según su funcionalidad, escala o caracterización; entre ellas especifica las regiones territoriales como unidades afines a la organización territorial de los estados, las regiones administrativas encargadas de la división de las funciones institucionales, las regiones de planificación como espacios de decisión e intervención gubernamental, las regiones internacionales que indican relación interestatales entorno a una temática de abordaje global y las regiones competitivas configuradas como soporte de la estrategia competitiva de los países.

En síntesis, los objetivos de desarrollo territorial a escalas nacional, regional y subregional buscan modificar los desequilibrios territoriales que caracterizan los modelos económicos actuales a partir de la organización eficiente y justa del espacio.

4.2.2. Ordenamiento Territorial.

La Carta Europea de Ordenamiento Territorial (1983) define el ordenamiento territorial como "una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector" además añade que es "la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio".

Por otra parte, la normatividad colombiana establece que el ordenamiento territorial es "un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial".

La necesidad de representar el territorio como imagen ordenada es aspecto central en las teorías de desarrollo (Escobar, 1996), principalmente de aquellas que ven en las estructuras económicas el motor de progreso de la sociedad. Tomando como base la premisa anterior, el ordenamiento territorial en su objetivo de alcanzar el ideal de pleno desarrollo urbano y rural, se convierte en producto y herramienta administrativa de la interiorización de los preceptos del desarrollo bajo las nociones de sostenibilidad y competitividad, consolidando los planes de ordenamiento territorial como instrumentos en la construcción de un orden deseado, a partir de la generación de modelos de ocupación espacial que permitan orientar las lógicas territoriales hacia el desarrollo económico (Hernández, 2010).

Sin embargo, aunque en la naturaleza del ordenamiento territorial confluyen las políticas ambientales, de desarrollo regional, espacial o territorial, y de desarrollo social y cultural, cuya

naturaleza es determinada por el modelo de desarrollo económico dominante, también es cierto que las políticas de Ordenamiento territorial han buscado corregir, entre otros, los problemas de uso y ocupación inadecuada y desequilibrada del espacio y el uso irracional de los recursos naturales; y que junto con estos problemas, la creciente conciencia acerca de la irracionalidad de los modelos económicos desarrollistas, han propiciado la implementación del ordenamiento territorial como estrategia para la armonización de las actividades humanas con el uso racional de los recursos naturales y con la distribución equilibrada a nivel social y regional de los beneficios de tales actividades (Massiris, 1997)

El ordenamiento territorial adquiere así importancia en los procesos de integración, a través de las expresiones de organización funcional que formulan las entidades territoriales para promover el crecimiento integral del país, la convivencia y la gobernabilidad en buena parte del territorio (Espinosa & Sánchez, 2001). La organización territorial en esta forma, desde su ámbito como aparato institucional, puede contribuir a mejorar los procesos de gobernanza estatal en todas sus escalas y promover al mismo tiempo el desarrollo tanto de tipo económico como de tipo humano.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) es una de las leyes más importantes después de la Constitución Nacional y es el marco normativo fundamental de toda ejecución de modelos de organizacionales a escala territorial. La finalidad de esta ley es orientar la creación de leyes ordinarias en la organización del territorio y en la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. (Espinosa y Sánchez, 2001).

El ordenamiento y la organización territorial se deben basar en los principios rectores contemplados en el artículo tercero de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, entre los cuales se destaca: La soberanía y unidad nacional, la autonomía, la descentralización, la integración, la regionalización, la sostenibilidad, la equidad territorial, la flexibilidad, la asociatividad y el equilibrio territorial (Congreso de la república, 2011), evidenciando como en el ordenamiento territorial confluyen políticas económicas, ambientales, fiscales, regionales, sociales y culturales, cuya naturaleza es determinada por el modelo de desarrollo económico dominante en cada país (Massiris, 1993 ,1997, 1998).

4.2.3. Regiones y enfoques regionales.

Cuervo (2003) afirma que "el concepto de región es polisémico, polivalente y multiescalar" (p.40); polisémico, porque posee múltiples significados dependiendo de enfoques y disciplinas, que giran alrededor de la misma idea a pesar de tener condiciones diferentes, por ejemplo una región natural comprende una síntesis de elementos diversos; polivalente, porque está asociado a diferentes valores dependiendo del sentido político y ético que le dé una sociedad a la región; multiescalar, porque comprende múltiples escalas, la región puede integrar varios países como es el caso de la región europea o incluir varios municipios para conformar una asociación municipal. "El concepto de región tiene múltiples definiciones y ha dado lugar a un debate que está lejos de haber acabado, pues periódicamente recibe nuevas aportaciones" (Pujadas & Font, 1998).

Según Boiseir (2006) "Una región es cualquier recorte del territorio que posee en su interior todos o gran parte de los factores causales del desarrollo, contemporáneamente entendido", en otras palabras es el contenido lo que define al contenedor y no a la inversa. Lo que resulta evidente de la discusión histórica sobre la noción de región, es que como quiera que se la defina, la definición deberá ser transdisciplinaria y sobre todo, ella mezclará racionalidad y emocionalidad.

4.2.3.1. Las regiones y subregiones como unidades territoriales.

Desde planteamientos técnicos como políticos, se coincide en señalar el nivel regional y el subregional por extensión como los más adecuados para la ejecución de políticas territoriales de organización. En ellas, el papel que cumplen las diversas formas de circulación socioeconómicas derivadas de la división del trabajo y la localización espacial de las actividades, proporcionan un marco de funcionalidad y complementariedad que permite consolidar un modelo de integración e identidad sobre un espacio de territorio definido. La división del territorio a partir de la identidad regional pasa ser el modelo a seguir, las regiones hoy se configuran como sistemas territoriales abiertos que en permanente interacción con otras regiones construyen su propia identidad y funcionalidad (Montañez & Delgado, 1998).

Dado ello, la región adquiere la propiedad intrínseca de articular las características locales tanto sociales como productivas, reflejadas en un mayor número de aportes innovadores, artículos exportables, obras de infraestructura así como una mayor eficiencia en la prestación de los servicios que la que podrían tener las unidades locales básicas de administración (Espinosa y Sánchez, 2001).

Las regiones y subregiones al mismo tiempo pretenden disminuir las disparidades del desarrollo regional y provincial. Su capacidad para actuar con mayor eficiencia e integralidad sobre problemáticas de carácter localizado, es el mayor potencial que posee como entidad territorial, convirtiéndose en actores o sujetos decisorios en los procesos de cambio y organización, para lograr los objetivos demandados por el modelo de desarrollo. La construcción de regiones fuertes y dinámicas, protagonistas del ordenamiento territorial futuro del país, como lo asegura Massiris (1997) permite la consolidación de un nuevo orden en el que las entidades territoriales y administrativas puedan tener un mayor poder de autodeterminación de su desarrollo, en el que la sociedad regional sea más partícipe en la toma de decisiones y los recursos lleguen a las áreas más abandonadas.

La conformación de regiones y subregiones en el caso Colombiano, se ha asociado a la agrupación coordinada de departamentos o municipios bajo una misma línea de acción, en la cual la disposición asociativa de recursos financieros ayuda a disponer de mayores medios para la realización de proyectos a escala meso y micro. En este nivel, las obras de infraestructura de impacto, la localización eficiente y competitiva de los bienes y las zonas productivas, el intercambio en la prestación de servicios, la movilidad e interrelación de medios para mercados laborales y la mejoría en los procesos de administración e información, son algunos de los beneficios a escala, que se afianzan con la integración regional y subregional.

En acuerdo con Fals Borda (1999), el producto de la coordinación de municipios o entidades territoriales afines que combinen proyectos, recursos y voluntad política, puede contribuir a la solución de conflictos intermedios o locales, a asegurar el buen gobierno en todos los niveles del espacio territorial y a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población en general.

En el modelo de desarrollo económico y social con regiones y subregiones, el estado nación pasa a convertirse en un estado-regional en la cual la autonomía y los procesos de desarrollo nacen con el poder popular o civil de cada entidad, en un enfoque ascendente de poder donde los procesos

de decisión se expresa entonces como conjuntos van superponiéndose en niveles cada vez mayores hasta culminar en la Nación. (Carvajal, 2011).

4.2.4. Asociatividad territorial.

La asociatividad territorial corresponde a un fenómeno que se repite en muchos países, y ha sido definida de distintas formas, pero siempre se mantiene la idea del trabajo conjunto para el logro de objetivos comunes. A continuación se presentan algunas de estas definiciones destacadas.

Garay (2005) define a la asociatividad municipal como "un proceso de desarrollo local que parte de esfuerzos de acercamiento, entendimiento, definición de una visión común y acciones concertadas entre los municipios que favorecen al desarrollo conjunto de manera integral, equitativa y sostenible".

Plaza (2004) las entiende como "una asociación voluntaria de dos o más municipios que deciden realizar una gestión coordinada e integrada de la totalidad o parte de sus competencias a fin de optimizar sus capacidades para desarrollar proyectos orientados hacia el logro de una mejor calidad de vida para sus habitantes".

Pinto M (2006) habla de la "Asociatividad entre Municipios" como instrumento para impulsar el Desarrollo Económico Local partiendo del fortalecimiento de los procesos de asociación entre municipios de un mismo territorio, o entre aquellos con características comunes, tomando como punto de partida: las sinergias que pueden surgir del proceso; la unión de recursos y esfuerzos; la reducción de costes de transacción, y de otro tipo, que se obtienen con este mecanismo; con lo cual la asociatividad se convierte en una herramienta para lograr una gestión más adecuada, eficiente y de amplia cobertura, ya que se atienden colectivamente problemas comunes, se alcanza un nivel óptimo de utilización de capacidades en bienes públicos y en infraestructuras, y se pueden lograr economías de escala.

En Colombia se entiende que "la asociatividad territorial surge como una necesidad en un espacio geográfico determinado para desarrollar una estrategia de manera práctica. Hay espacios naturales tales como: paisajes, ecosistemas, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, zonas marino costeras y espacios transformados tales como áreas de desarrollo, áreas conurbadas, ejes o corredores de desarrollo, entre otros, que superan los límites político-administrativos de las entidades territoriales. Estos espacios requieren de figuras asociativas para abordar la planificación

y gestión estratégica en ámbitos supramunicipales, subregionales, supradepartamentales o regionales. En este contexto, las figuras asociativas son instrumentos de articulación y desarrollo territorial, que parte de las propias entidades territoriales de manera cooperativa para abordar problemas y temáticas conjuntas" (DNP, 2013)

Teniendo en cuenta lo anterior, y el análisis de diversas referencias conceptuales es posible destacar que una asociación territorial significa una relación legal entre dos o más entidades, mancomunadas sobre una base formal y contractual. En términos más amplios, una asociación involucra una estrecha colaboración entre dos o más instituciones o entidades, manteniendo cada una de ellas su autonomía y atendiendo, además, sus responsabilidades y derechos específicos dentro de dicha asociación. Al trabajar asociadamente con otras entidades, las instituciones suman sus recursos (técnicos, organizacionales, humanos, financieros entre otros), para atender propósitos comunes de desarrollo estratégicos y específicos.

Desde la perspectiva normativa colombiana también se tiene una posición al respecto, en tanto que la Asociatividad es considerada como uno de los principios rectores del Ordenamiento Territorial en la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT, y bajo éste precepto el ordenamiento territorial propiciará la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes.

En relación con lo anterior, la LOOT establece a los "Esquemas Asociativos" como instrumento principal para que se lleven a cabo los procesos de asociatividad territorial.

4.2.4.1. Esquemas Asociativos.

Los esquemas asociativos aparecen, entonces, como herramientas de articulación y de desarrollo territorial, capaces de abordar los problemas y las temáticas que no pueden ser solucionadas, efectivamente, de manera individual, por los municipios y los departamentos y tienen por objetivo el desarrollo regional.

La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, concibe los esquemas asociativos entre entidades territoriales como un proceso voluntario de conformación de alianzas estratégicas. Es decir, *la asociatividad es un fenómeno de naturaleza eminentemente voluntaria de las autoridades territoriales, a través de "los poderes de acción" de sus autoridades*

para definir los esquemas que se acomodan a sus necesidades de desarrollo. En sus artículos 10 y 11 estipula la constitución y conformación de asociaciones territoriales.

Artículo 10. Esquemas asociativos territoriales. Constituirán esquemas asociativos territoriales las regiones administrativas y de planificación, las regiones de planeación y gestión, las asociaciones de departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación, y las asociaciones de municipios.

Artículo 11. Conformación de asociaciones de entidades territoriales. Las asociaciones de entidades territoriales se conformarán libremente por dos o más entes territoriales para prestar conjuntamente servicios públicos, funciones administrativas propias o asignadas al ente territorial por el nivel nacional, ejecutar obras de interés común o cumplir funciones de planificación, así como para procurar el desarrollo integral de sus territorios.

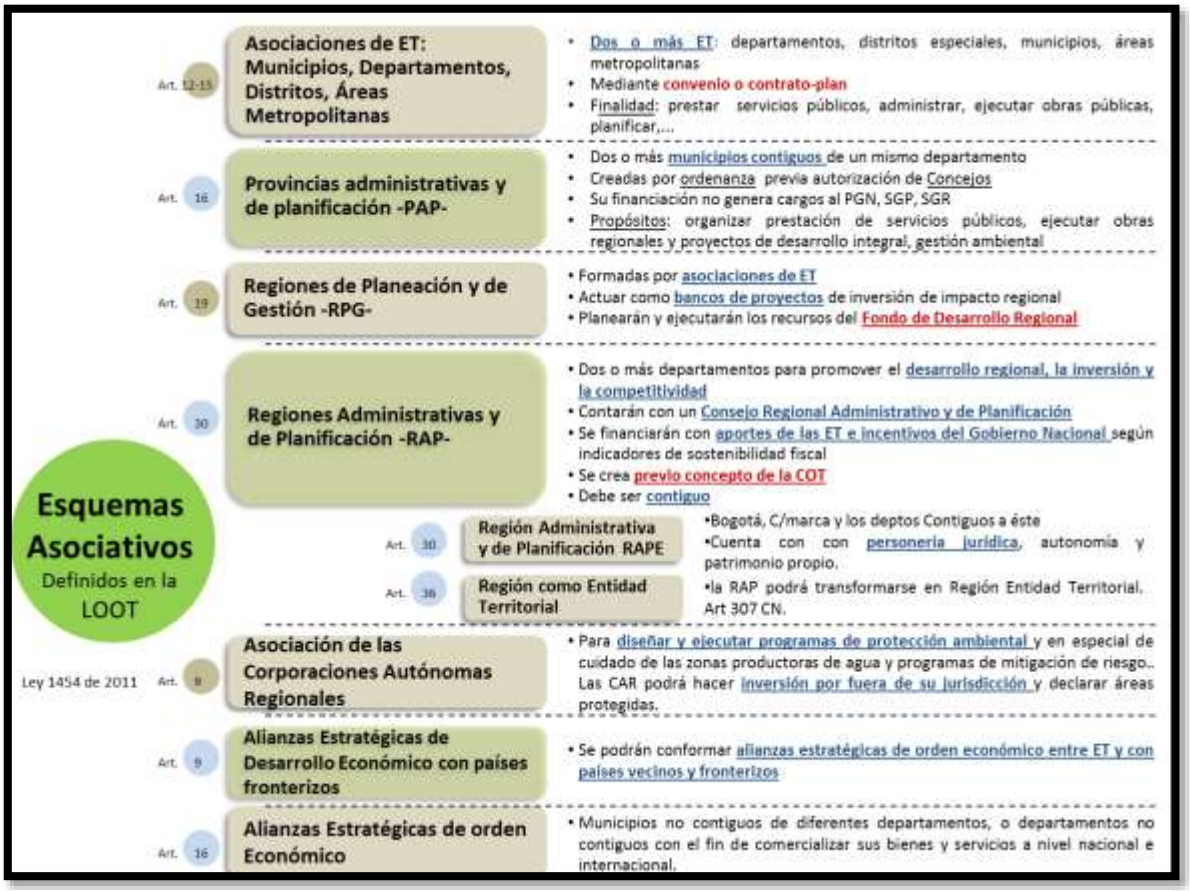

Figura 1. *Formas de asociatividad establecidas en la Ley 1454 de 2011*

Fuente: DNP – DTSS

A. Criterios para la asociatividad territorial

Según Bustamante (2006), en cuanto a los criterios básicos que se deben tener en cuenta para que las entidades territoriales puedan asociarse están los siguientes:

- Cierto grado de homogeneidad geográfica y ambiental.
- Identidad socioeconómica y cultural.
- Facilidades de comunicación y cercanía física entre los diferentes municipios que integrarían la asociación.
- Condiciones administrativas y categorías similares
- Voluntad política expresa por los gobernantes y respaldo social

Desde el Departamento Nacional de Planeación DNP (2013), se emiten otros criterios basados en las buenas prácticas institucionales y las disposiciones legales y las políticas nacionales relacionadas con el tema así:

- Conservación de biodiversidad para el bienestar humano
- Equidad territorial
- Responsabilidad territorial
- Política de interés común inter-jurisdiccional
- Perspectiva global para el desarrollo
- Planeación estratégica para la sostenibilidad y logro de sus objetivos.

De manera previa a la conformación de las asociaciones se debe tener un plan estratégico con objetivos, metas, responsables e indicadores y recursos, para garantizar su sostenibilidad y el éxito en el logro de sus resultados. El punto de partida debe ser la identificación precisa del problema a resolver o la potencialidad a aprovechar mediante la estrategia de un esquema asociativo y contar con una medición precisa con base en indicadores que permitan su monitoreo y que sean a su vez sea el soporte para el seguimiento y evaluación del esquema asociativo.

B. Pasos para la conformación de un esquema asociativo municipal

Según el documento "LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL" DNP (2004), el procedimiento a seguir es muy sencillo, los alcaldes interesados en asociarse deben:

1. Identificar su problemática común la cual se constituye en el objeto de la asociación, buscando siempre soluciones y colaborándose mutuamente para impulsar su desarrollo.
2. Hacer expresa la voluntad de las entidades territoriales de asociarse.
3. Conformar la asociación mediante convenio suscrito por los alcaldes previa autorización de los respectivos concejos
4. Publicara en un medio de alta circulación el convenio con los estatutos.
5. Empezar a trabajar mancomunadamente en busca de dinámicas de desarrollo mucho más eficientes.

C. Definición legal y funcional de los esquemas asociativos

La definición legal y funcional de cada esquema asociativo, como instrumento eficiente de gestión, se sustenta en el detalle normativo establecido para cada uno de ellos, y en las características y necesidades de las Entidades Territoriales que quieran recurrir a esta estrategia, así como en el enfoque y dinámica del proceso asociativo regional.

Cuadro 1. *Definición legal y funcional de los esquemas asociativos*

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
Asociación de municipios	Ley 136 de 1994 y Ley Orgánica 1454 de 2011, Art. 14.	La Asociación de Municipios es una asociación voluntaria de dos o más municipios pertenecientes a uno o más departamentos, conformada con un propósito común de desarrollo previamente identificado por los integrantes.	• Prestación de servicios públicos. • Ejecución de obras. • Ejercicio de competencias. • Promoción del desarrollo local.	• Intención y voluntad asociativa por parte de los Alcaldes de dos o más municipios. • Identificar problemáticas comunes. • Hacer expresa la voluntad de las entidades territoriales de asociarse. • La autorización de los Concejos municipales al respectivo Alcalde, para suscribir el convenio de asociación o contrato plan. Es pertinente destacar que la personería jurídica de la asociación se adquiere una vez se ha suscrito el convenio asociativo por

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
				parte de los representantes legales de los municipios asociados.
Provincias administrativas y de planificación -PAP-	Ley Orgánica 1454 de 2011, Art. 16.	Las PAP constituyen un esquema asociativo territorial integrado por dos o más municipios geográficamente contiguos de un mismo departamento, para la definición de políticas y modos de gestión regional y subregional.	• Gestión ambiental. • Organizar la prestación de servicios públicos. • Ejecución de obras de ámbito regional.	Para la constitución de una PAP se requiere de una ordenanza de la Asamblea departamental que autorice su constitución**.** Previamente se requiere de una solicitud presentada por el Gobernador, los alcaldes municipales del mismo departamento o del 10% de los ciudadanos de estos municipios.
Asociaciones de Áreas Metropolitanas	Ley Orgánica 1454 de 2011, Art. 15.	Asociación voluntaria de dos o más Áreas Metropolitanas de un mismo departamento o de varios departamentos, para	Establecer competencias específicas delegables o transferibles entre las distintas entidades territoriales (municipios o	Los directores de las áreas metropolitanas respectivas, previamente autorizados por sus Juntas Metropolitanas pueden conformar la asociación mediante contrato-plan, el cual es asimilable a un convenio

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
		organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias.	distritos) que conforman la asociación.	interadministrativo, previamente autorizados por sus juntas metropolitanas.
Asociaciones de Distritos Especiales	Ley Orgánica 1454 de 2011, Art. 13.	Las asociaciones de distritos especiales son esquemas asociativos que se conforman por dos o más distritos entorno a un modelo de desarrollo y planificación integral conjunto y un plan de	Establecer una asociación para organizar conjuntamente la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas de interés común.	• Mediante convenio interadministrativo o contrato plan suscrito por los alcaldes mayores. • Requiere la aprobación previa de los concejos distritales. • Plan de acción de mediano plazo.

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
		acción de mediano plazo.		
Asociaciones de departamentos	Ley Orgánica 1454 de 2011, Art. 12.	Las Asociaciones de departamentos son esquemas asociativos territoriales conformados de manera libre y voluntaria, por dos o más departamentos con un propósito común de desarrollo.	• Dar impulso a actividades de diversificación productiva, promoción de nuevas empresas locales y *clúster* en áreas metropolitanas, centros subregionales y corredores estratégicos de desarrollo. • Procurar la organización de redes entre actores públicos y privados para promover la innovación productiva y empresarial.	La Asociación de departamentos se conforma mediante convenio o contrato plan suscrito por los gobernadores de cada departamento, con previa autorización de las asambleas departamentales, bajo un marco de acción que integre los planes de desarrollo bajo un modelo conjunto de planificación integral**.**

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
			• Incentivar la búsqueda de nuevas fuentes de empleo e ingresos a nivel local y regional. • Buscar la promoción de actividades de desarrollo científico, tecnológico e innovación a nivel supradepartamental y regional. • Prestar servicios público de alcance supradepartamental. • Desarrollar conjuntamente funciones administrativas departamentales.	

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
			• Ejecutar obras de alcance regional: construcción de obras públicas que por su complejidad, impliquen altos costos, pero que generen utilidad común, de carácter supradepartamental. • Ejercicio de competencias concertadas.	
Regiones de Planeación y Gestión - RPG	Ley Orgánica 1454 de 2011, Art. 19.	Las RPG son esquemas asociativos territoriales conformados de manera libre y voluntaria. La RGP está sustentada por el artículo 285 de la CP	Constituir bancos de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos.	La RPG para su conformación parte de la iniciativa de entidades territoriales y de asociaciones entre entidades territoriales (asociaciones de departamentos, asociaciones de distritos, asociaciones de

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
		de 1991, el cual establece que fuera de la división general del territorio podrá haber otras formas de organización territorial.		municipios), de conformidad con lo señalado en el artículo 15 de la LOOT.
Regiones Administrativas y de Planificación -RAP-	Art. 306 de la CP y Ley 1454 de 2011, Art. 17; Art. 23 y Art, 30	Según el artículo 306 de la Constitución Política las RAP son entidades conformadas por dos o más departamentos contiguos, así como por las asociaciones de departamentos (siempre que sean contiguas) , con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, con	Según la Constitución Política (art. 306) y la LOOT (art. 30) la finalidad de la RAP está orientada al desarrollo regional, la inversión y la competitividad.	Para la conformación de la RAP, la LOOT establece los siguientes requisitos: • La autorización previa de las Asambleas Departamentales. • Concepto previo de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República. • Suscripción de un convenio por parte de los gobernadores.

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
		principios de gradualidad, flexibilidad y responsabilidad fiscal.		
Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE	325 C.P y Ley 1454 de 2011, Art. 30 parágrafos 2 y 3.	Según el artículo 325 el Distrito Capital una región con otras entidades territoriales de carácter departamental.	El objeto principal de la RAPE será el desarrollo económico y social de la respectiva región.	La aprobación previa por parte del Concejo Distrital y las Asambleas. Departamentales mediante Acuerdo Distrital y Ordenanza Departamental respectivamente. Concepto previo de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República. Suscripción de un convenio por parte de los mandatarios seccionales.

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
Asociaciones de Corporaciones Autónomas Regionales	Ley 1450 de 2011 (Art. 8); Ley 489 de 1998 (Art. 95); Ley 1454 de 2011 (Art. 9); Código de Recursos Naturales y la Ley 99 de 1993.	Las Asociaciones de Corporaciones Autónomas Regionales son un esquema asociativo territorial que será promovido por el Gobierno nacional para diseñar y ejecutar programas de protección ambiental.	Diseñar y ejecutar programas de: protección ambiental, Programas para el cuidado de zonas productoras de agua, protección de ecosistemas estratégicos, programas de mitigación de riesgo.	• La suscripción de un convenio interadministrativo entre dos o más Corporaciones Autónomas Regionales o de un Contrato Plan como lo establece el Decreto 819 de 2012. • Bajo esta figura, las CAR podrán hacer inversiones fuera de su jurisdicción. • Por las características de su conformación, las Asociaciones de CAR deberían estructurarse a partir del manejo integrado de cuencas. • Para efectos del manejo integrado de cuencas, esta se realizaría en el marco de una asociación de CAR o sus asociaciones, con entidades territoriales o con asociaciones de ellas.

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
Alianzas estratégicas de desarrollo económico con países fronterizos	Arts. 80, 289 y 337 Constitución Política de Colombia. Ley 191 de 1995. Ley 1454 de 2011, Art. 9.	Las alianzas con países fronterizos constituyen procesos asociativos de orden económico entre entidades territoriales nacionales (departamentos, distritos o municipios) y las del mismo nivel de países vecinos y fronterizos para promover el desarrollo y fortalecer el intercambio bilateral e internacional.	Por su naturaleza, las alianzas de desarrollo económico buscan promover el desarrollo social, económico y cultural en el territorio fronterizo en relación con las actividades bilaterales comerciales, el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente, bajo el ámbito de las competencias de cada entidad territorial.	• Con la asistencia y previa consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores, los Alcaldes y Gobernadores de los municipios y Departamentos fronterizos pueden celebrar convenios de cooperación e integración con las autoridades correspondientes de las entidades territoriales limítrofes del país vecino. • Los Alcaldes y Gobernadores requieren el aval previo por parte de los Concejos Municipales y Asambleas Departamentales respectivamente.
Alianzas estratégicas de orden económico	Ley 1454 de 2011, Art. 16 y 30.	En el marco de la LOOT, las alianzas estratégicas de orden económico constituyen	Por su naturaleza, las alianzas económicas que las entidades territoriales pueden promover para el	• Los mecanismos para establecer alianzas de orden económico jurídicamente involucran la suscripción de convenios en diferentes modalidades, la

ESQUEMA	REGULACIÓN NORMATIVA	DEFINICIÓN	OBJETIVO	REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN
	Ley 489 de 1. Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.	una alternativa de asociación con que cuentan municipios no contiguos de diferentes departamentos, o departamentos no contiguos para desarrollar alianzas estratégicas de orden económico con el fin de comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional.	desarrollo de programas y proyectos abarcan múltiples propósitos para el desarrollo social, económico y cultural del territorio, que involucran todos los requerimientos para la generación de cadenas de valor y para el impulso de proyectos productivos.	conformación de consorcios, según el marco jurídico vigente para cada modalidad. • De acuerdo a su naturaleza y propósito las alianzas pueden involucrar a la empresa privada, ONG, organizaciones productivas locales o regionales, gremios, empresas de economía mixta, la cooperación internacional, las entidades territoriales y entidades nacionales, para lo cual se debe revisar el marco jurídico vigente para cada alianza en particular, de acuerdo a los actores involucrados.

Fuente: *DNP-DDTS. 2012*

5. METODOLOGÍA

ETAPA 1. Para realizar el diagnóstico base de los procesos de asociatividad del departamento de Nariño, se desarrollan las siguientes actividades:

- Recopilación de la información tanto primaria como secundaria relacionada con los proceso de asociatividad llevados a cabo en el departamento de Nariño.
- Revisión y análisis de la información recopilada.
- Determinar el estado actual, metodologías empleadas, resultados y falencias de los procesos de asociatividad.

ETAPA 2. Para identificar los escenarios/apuestas en común que permitan generar la asociatividad entre los municipios del departamento de Nariño, se desarrollan las siguientes actividades:

- Gestionar ante las instituciones regionales respectivas la información de los componentes: ambiental, productivo, de servicios públicos e infraestructura, gestión del riesgo, entre otros.
- Recopilar y analizar la información obtenida de las instituciones respectivas.
- Identificar los escenarios/apuestas en común que permitan generar asociatividad.

ETAPA 3. Para realizar la selección de los escenarios más sostenibles que permitan la asociatividad entre los municipios del departamento de Nariño, se desarrollan las siguientes actividades:

- Definir los criterios de selección acordes con la realidad del territorio.
- Seleccionar y validar ante las entidades regionales.

ETAPA 4. Para el establecimiento de la estrategia que permita fomentar la conformación de esquemas asociativos subregionales en el departamento de Nariño, se desarrollan las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de las figuras que incentivan el desarrollo de esquemas asociativos
- Definir elementos mínimos de la estrategia.
- Elaborar la estrategia de asociatividad municipal.

6. RESULTADOS

6.1. DIAGNÓSTICO BASE DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Con el propósito de aportar a la convergencia y el desarrollo regional, en los últimos años se han introducido instrumentos normativos que propenden por la asociatividad territorial para generar sinergia, complementariedad, concurrencia y equidad territorial. Actualmente, leyes como la del Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la ley que pone en funcionamiento el Sistema General de Regalías, promueven la conformación de los esquemas asociativos territoriales, posicionando la asociatividad, como un instrumento más para alcanzar el desarrollo regional.

En este contexto, las autoridades territoriales que comenzaron su periodo de gobierno en el 2012 han mostrado interés en conformar alianzas entre sí a través de las figuras enunciadas en el artículo 9 de la Ley 1454 de 2011.

Con el objetivo de tener la información sistematizada sobre las iniciativas de asociatividad territorial, comprender las razones que motivan su conformación, sus grandes propósitos, temáticas de trabajo, logros y dificultades, se presenta un diagnóstico de los procesos asociativos del Departamento de Nariño. Para tal fin, se recurrió tanto a información primaria por medio de la consulta directa a actores claves, así como a la recopilación de información secundaria de documentos producidos por entidades que dieran cuenta del estado de dichos procesos, como lo es el DNP, la Federación de Municipios, Ministerio del Interior, entre otros.

A. Consulta con Actores Claves

Como fuente primaria de información se realizó la consulta directa a actores claves, con amplio conocimiento en materia de ordenamiento territorial y trayectoria en los procesos de integración regional. Para ello se elaboró una encuesta con el objeto de recopilar información sobre los procesos de asociatividad desarrollados en el departamento. La encuesta se aplicó a líderes de esquemas asociativos, docentes universitarios, y demás actores con conocimiento en el tema.

En la figura 2 se puede observar el contenido de la misma: en la primera parte se solicitaron datos básicos del esquema asociativo, tales como el nombre, miembros que lo conforman y el ámbito geográfico; en la segunda parte se solicitan algunos antecedentes, en especial sobre las

razones que motivaron el proceso, así como los principales hechos que incidieron en su creación; en la tercera parte los objetivos o propósitos del ejercicio asociativo, el tiempo previsto para cumplirlos, así como unas referencias sobre los principales logros y limitantes en el desarrollo de sus actividades; y finalmente en la cuarta parte información sobre la estructura organizativa.

DIAGNÓSTICO BASE DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

I. DATOS BÁSICOS DEL ESQUEMA ASOCIATIVO

II. ANTECEDENTES

III. OBJETIVOS Y LOGROS

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Figura 2. *Encuesta Esquemas Asociativos*

B. Fuentes Secundarias consultadas

En el diagnóstico fue complementado con información secundaria de documentos producidos por entidades como el DNP, la Contraloría General de la República, la Federación Colombiana de Municipios, Ministerio del Interior, entre, que han abordado en diferentes momentos los procesos de asociatividad a nivel nacional. Se desataca el documento producido por el DNP en el año 2013, denominado "BALANCE PRELIMINAR DE LOS PROCESOS ASOCIATIVOS TERRITORIALES EN COLOMBIA" del cual se obtuvo la información más actualizada sobre los procesos de asociatividad desarrollados a nivel departamental.

6.1.1 Esquemas asociativos identificados

A partir de la información recopilada mediante las encuestas, y la revisión de información secundaria, se consolidó un total de 15 procesos de asociatividad, de los cuales 9 se conformaron bajo la figura de asociación de municipios y 1 se conformó bajo la figura de Región Administrativa de Planificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1454 de 2011. Cabe resaltar que de los 5 procesos restantes (ASOCOSTA, ASOABADES, AMCOSUR, ASONORTE CORPODOÑAJUANA y ASOGUAICO) solo se obtuvo información somera, lo que impidió su adecuada sistematización, la falta de información puede asociarse a la antigüedad en la conformación de dichos procesos y la no documentación de los mismos.

Cuadro 2. *Procesos asociativos identificados.*

N°	Nombre	Entidades Territoriales Integrantes	Estado
1	Asociación supradepartamental de municipios de la región del Alto Patía (ASOPATÍA).	La integran 18 municipios distribuidos en la cuenca alta del río Patía y en el Macizo Colombiano. **Por Nariño:** Policarpa, Cumbitara, Los Andes, Leiva, Rosario, San Pedro de Cartago, La Unión, San Pablo, Tambo, San Lorenzo, Arboleda, Peñol; **y por Cauca:** Mercaderes, Florencia, Patía, Balboa, Sucre, Bolívar.	Vigente (Asociación conformada en 1995)

N°	Nombre	Entidades Territoriales Integrantes	Estado
2	Asociación supradepartamental de municipios del macizo colombiano (ASOMAC).	Integrada por 32 municipios de los departamentos de Cauca, Huila y Nariño. **Por Huila:** La Plata, La Argentina, Paicol, Natagaima, Tesalia, Pitalito, Isnos, San Agustín, Oporapa y Salado Blanco; **Por Nariño:** Arboleda, Albán, Belén, Colón, El Tablón, La Cruz, La Unión, San Bernardo, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, San Pablo, Taminango y Chachaguí; **y por Cauca:** Corinto, Miranda, Bolívar, Florencia, Patía, Sucre, Mercaderes, Timbío, Almáguer, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas, Puracé, Sotará y Santa Rosa.	Sin funcionamiento (Asociación conformada en 1993)
3	Federación de municipios del litoral pacífico colombiano (FEDEMPACÍFICO).	Está integrada por 40 municipios y 1 Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. **Por Cauca:** Argelia, Balboa, Buenos Aires**; Por Chocó:** Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahia Solano, Bajo Baudó, Bojaya, Certegui, Condoto, El Cantón de San Pablo, El Carmen de Trato, El Carmen del Darien, El Litoral de San Juan, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Niquí, Quibdó, Río Iró, Río Quito, Riosucio, San José de Palmar, Sipí, Tadó, Ungía; **Por Nariño:** Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi, Olaya Herrera,	Vigente (Asociación conformada en 1998)

N°	Nombre	Entidades Territoriales Integrantes	Estado
		Roberto Payan, Santa Barbara, Tumaco; y por **Valle del Cauca:** Buenaventura.	
4	Asociación de municipios del pacífico sur nariñense (ASOMPAS).	Mosquera, Iscuande, La Tola, Barbacoas, Francisco Pizarro, El Charco, Ricaurte, Olaya Herrera, Roberto Payán, Magui Payán, Mallama y Tumaco.	Vigente (Asociación conformada en 2012)
5	RAP Pacífico	Está conformada por los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Choco y Nariño.	Vigente (Asociación conformada en 2016)
6	Asociación de municipios de la Cordillera Occidental (ASOCORO)	Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Los Andes, El Tambo y El Peñol.	Sin funcionamiento (Asociación conformada en 1985)
7	Asociación de municipios del río Juanambú (ASOJUANAMBU)	Arboleda, San Pedro, San Lorenzo y Taminango.	Sin funcionamiento (Asociación conformada en 1990)
8	Asociación de municipios del Occidente (AMIGALERAS)	Pasto, Sandoná, Consacá, la Florida y Yacuanquer	Sin funcionamiento

N°	Nombre	Entidades Territoriales Integrantes	Estado
			(Asociación conformada en 1999)
9	Asociación de municipios de la Provincia de Obando (ASOPROBANDO)	Aldana, Carlosama, Guachucal, Cumbal, Gualmatan, Iles, Contadero, Ipiales, Pupiales, Funes, Córdoba, Puerres y Potosí.	Sin funcionamiento (Asociación conformada en 1980)

De igual manera, como resultado de la aplicación de las encuestas y la información secundaria disponible, se recopilaron algunos logros de los esquemas asociativos más representativos en la región, los cuales aún se mantienen vigentes.

Cuadro 3. *Principales logros de los procesos asociativos más representativos*

Nombre	Logros
Asociación supradepartamental de municipios de la región del Alto Patía (ASOPATÍA).	La coordinación del II Laboratorio de paz y el Programa Paz & Desarrollo y estar vinculados a la red PRODEPAZ como un programa de desarrollo y paz para la región del alto Patía. El fortalecimiento de organizaciones civiles sociales de segundo nivel, la creación por parte del gobierno nacional como área de desarrollo rural. Reconocimiento a nivel nacional, regional e internacional.
Asociación supradepartamental de municipios del macizo colombiano (ASOMAC)	Construcción de redes eléctricas en la vereda Cajamarca, Urbanización Nueva Esperanza del Mayo, municipio de Mercaderes, Cauca; Terminación Plaza de Mercado municipio de Morales, Cauca; Construcción de redes eléctricas vereda San

Nombre	Logros
	Francisco municipio de Florencia, Cauca; Reposición de redes y ampliación del alcantarillado sanitario de Guachicono, municipio de La Vega, Cauca; Construcción de unidades sanitarias para los cinco distritos de Piendamó, Cauca; Construcción primera etapa planta de tratamiento de aguas residuales de San Agustín, Huila.
Federación de municipios del litoral pacífico colombiano (FEDEMPACÍFICO)	Reestructuración de Programas como el Plan Pacífico; Contribuir a la Formulación de la Agenda Pacifico Siglo XXI; Mantener la dinámica asociativa; Identificación de iniciativas de programas y proyectos estratégicos subregionales.

6.1.2. Limitantes y dificultades.

Según el "Balance de los Esquemas Asociativos territoriales vigentes en Colombia" (DNP 2013), y la información recopilada a través de las encuestas, las limitantes y dificultades se podrían clasificar en operativas, técnicas y políticas. Además la mayoría de los encuestados coinciden en que la principal dificultad es la falta de fuentes de financiamiento que garanticen la operación y sostenibilidad de la labor de las asociaciones. Asimismo, coinciden en la dificultad de concretar el apoyo de los gobiernos departamentales y del Gobierno Nacional en la ejecución de sus propósitos.

Cuadro 4. *Limitantes y dificultades de los procesos asociativos*

TIPO	LIMITANTES Y DIFICULTADES
Operativas	Limitadas fuentes de financiamiento para los esquemas asociativos.
	Restricciones logísticas para facilitar la operación: una sede de trabajo, un equipo técnico, medios de trabajo (papelería, transporte, dotaciones iníciales).
	Dificultades para trabajar en equipo
	No se tienen en cuenta a todos los actores que tienen incidencia en el territorio, ni sus intereses en el mismo.
Técnicas	Faltan orientaciones técnicas sobre distintos esquemas asociativos
	Falta articulación entre grandes objetivos y lineamientos de planes nacionales, departamentales, municipales, con las visiones subregionales.
	Pocas agendas o planes de acción de mediano y largo plazo que organicen las actuaciones de la asociación.
	Vacíos jurídicos en la reglamentación de algunas figuras de asociatividad
	No se identifican las dinámicas económicas

TIPO	LIMITANTES Y DIFICULTADES
	Dificultad en la interlocución con autoridades departamentales para que apoyen el proceso de asociatividad municipal y que se interesen por compartir la visión regional que nace desde las asociaciones.
	Desconocimiento por parte de autoridades departamentales y sectoriales de los principios y criterios del desarrollo regional.
	Dificultad de las asociaciones para acceder directamente a los recursos del SGR, pues el Fondo para el desarrollo regional, es asignado a los departamentos, que no necesariamente tiene las mismas prioridades de desarrollo que los municipios asociados.
Políticas	La voluntad política de las autoridades que los conforman o de los que mandatarios que comienzan sus periodos de gobierno no es continua, y con el cambio de gobiernos estos procesos pierden sostenibilidad.
	Percepción negativa de los procesos de asociatividad, dadas las malas experiencias en procesos de contratación.
	Falta de respuesta del Gobierno nacional a las iniciativas que surgen en los esquemas asociativos.
	Hace falta una política o estrategia clara de fortalecimiento a las asociaciones territoriales.

Después de analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico se puede evidenciar que a pesar de que se han llevado a cabo varios procesos asociativos en el departamento de Nariño, a pesar de ello la mayoría no han logrado ser sostenibles en el tiempo. Los procesos de mayor antigüedad han desparecido y solo algunas de las asociaciones más recientes se encuentran vigentes aunque con un alto riesgo de desaparecer, debido a diversas limitantes presentadas en su funcionamiento. Como medida para hacer frente a esta problemática y fomentar la conformación de nuevas asociaciones territoriales, se propone una matriz con escenarios o apuestas en común.

6.2. ESCENARIOS O APUESTAS EN COMÚN QUE PERMITAN GENERAR ASOCIATIVIDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Con el objetivo de generar asociatividad entre los municipios del departamento de Nariño, se presenta una matriz con los escenarios o apuestas en común, a partir de los cuales se podrían conformar esquemas asociativos subregionales. La selección de los escenarios/apuestas se realizó bajo elementos estructurantes como: la productividad, la conservación de recursos naturales, la prestación de servicios, desarrollo integral del territorio, también se tuvieron en cuenta los criterios de homogeneidad geográfica y ambiental, identidad socioeconómica y cultural, facilidades de comunicación y cercanía física entre los diferentes municipios que integrarían las asociaciones.

Cuadro 5. *Posibles Esquemas Asociativos*

ESCENARIO/ APUESTA	OBJETIVO DEL ESQUEMA	INTEGRANTES
Productividad	Fomentar la Agroecología y el turismo rural para una subregión libre de transgénicos.	Municipios de la subregión Occidente: Ancuya, Linares, Consacá y Sandoná.
	Construcción y montaje de plantas de beneficio animal	Planta Regional Sur: Estará ubicada en Ipiales. Incluye los municipios de: Ipiales, Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Potosí, Puerres y Pupiales.
		Planta Regional Centro: Estará ubicada en Pasto. Incluye los municipios de: Pasto, Ancuya, Buesaco, Chachagüí, El Peñol, El Tambo, La Florida, Linares, Nariño, Tangua, Yacuanquer, Consacá, El Rosario, El Tablón, Leiva, Los Andes, Policarpa, Sandoná y Taminango.
		Planta Regional Occidente: Estará ubicada en Túquerres. Incluye los municipios de: Túquerres, Guaitarilla, Imues, Mallama, Ospina,

ESCENARIO/ APUESTA	OBJETIVO DEL ESQUEMA	INTEGRANTES
		Providencia, Santacruz, Ricaurte, Samaniego, La Llanada, Sapuyes y Tumaco.
		Planta Regional Norte: Estará ubicada la Unión. Incluye los municipios de: La Unión, Colón, San Pablo, Albán, Arboleda, Belén, La Cruz, San Bernardo, San Lorenzo y San Pedro de Cartago.
		Planta de régimen especial: Estará ubicada en Barbacoas. Incluye los municipios de: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán y Santa Bárbara.
	Conformar la cadena productiva de Cacao	Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara, Tumaco, Policarpa y los Andes
	Conformar la cadena productiva de Coco	Mosquera, El Charco, La Tola, Santa Bárbara y Tumaco
Prestación de servicios	Fortalecer el acceso, calidad y cobertura de servicios públicos	Relleno S. Regional Sur: Estará ubicado en Ipiales. Incluye los municipios de: Ipiales, Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Potosí, Puerres y Pupiales.
		Relleno S. Regional Centro: Estará ubicado en Pasto. Incluye los municipios de: Pasto, Ancuya, Buesaco, Chachagüí, El Peñol, El Tambo, La Florida, Linares, Nariño, Tangua, Yacuanquer, Consacá, El Rosario, El Tablón, Leiva, Los Andes, Policarpa, Sandoná y Taminango.

ESCENARIO/ APUESTA	OBJETIVO DEL ESQUEMA	INTEGRANTES
		Relleno S. Regional Occidente: Estará ubicado en Túquerres. Incluye los municipios de: Túquerres, Guaitarilla, Imues, Mallama, Ospina, Providencia, Santacruz, Ricaurte, Samaniego, La Llanada, Sapuyes y Tumaco.
		Relleno S. Regional Norte: Estará ubicado en la Unión. Incluye los municipios de: La Unión, Colón, San Pablo, Albán, Arboleda, Belén, La Cruz, San Bernardo, San Lorenzo y San Pedro de Cartago.
		Relleno S. de régimen especial: Estará ubicado en Barbacoas. Incluye los municipios de: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán y Santa Bárbara.
Desarrollo integral del territorio	Construcción de paz y reconciliación en el marco de la implementación de los Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP	Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa. (Subregión Alto Patía)
		Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco. (Subregión Pacifico y frontera Nariñense)
Conservación de recursos naturales	Conservación de los ecosistemas de Manglar	Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco y Santa Bárbara.
	Conservación del ecosistema de paramo “Las Ovejas – Sucumbios”	Potosi, Cordoba, Puerres, Funes, Tangua y Pasto.

ESCENARIO/ APUESTA	OBJETIVO DEL ESQUEMA	INTEGRANTES
	Conservación del ecosistema de paramo "Las Ovejas – Tauso"	Pasto, Funes y Tangua
	Conservación del ecosistemas de paramo "Cerro Morasurco y Bordoncillo"	Buesaco y Pasto
	Conservación del ecosistema de paramo azonal "Palacios Occidental"	Ipiales y Potosi
	Conservación del ecosistema de paramo azonal "Cerro el Alcalde"	Pasto, Funes y Puerres
	Conservación del ecosistema de paramo "Cumbal – Chiles"	Cumbal, Mallama, Guachucal y Sapuyes
	Conservación del "Cerro Chimayoy"	La Unión, San Pedro de Cartago, Belén y San Bernardo
	Conservación de la cuenca del Río Blanco y abastecimiento de recurso hídrico.	Guachucal, Cumbal y Carlosama
	Gestión integral del recurso hídrico de la cuenca transfronteriza Carchi-Guaitara	Departamento de Nariño (Ipiales, Potosí) y Provincia de El Carchi
	Gestión integral del recurso hídrico de la cuenca transfronteriza Mira-Mataje	Departamento de Nariño (Cumbal, Mallama, Ricaurte, Tumaco y Barbacóas) y Provincia de Esmeraldas (el Canton San Lorenzo)

Las posibles conformaciones de Asociaciones de Municipios para el componente de conservación de recursos naturales, se localizan así:

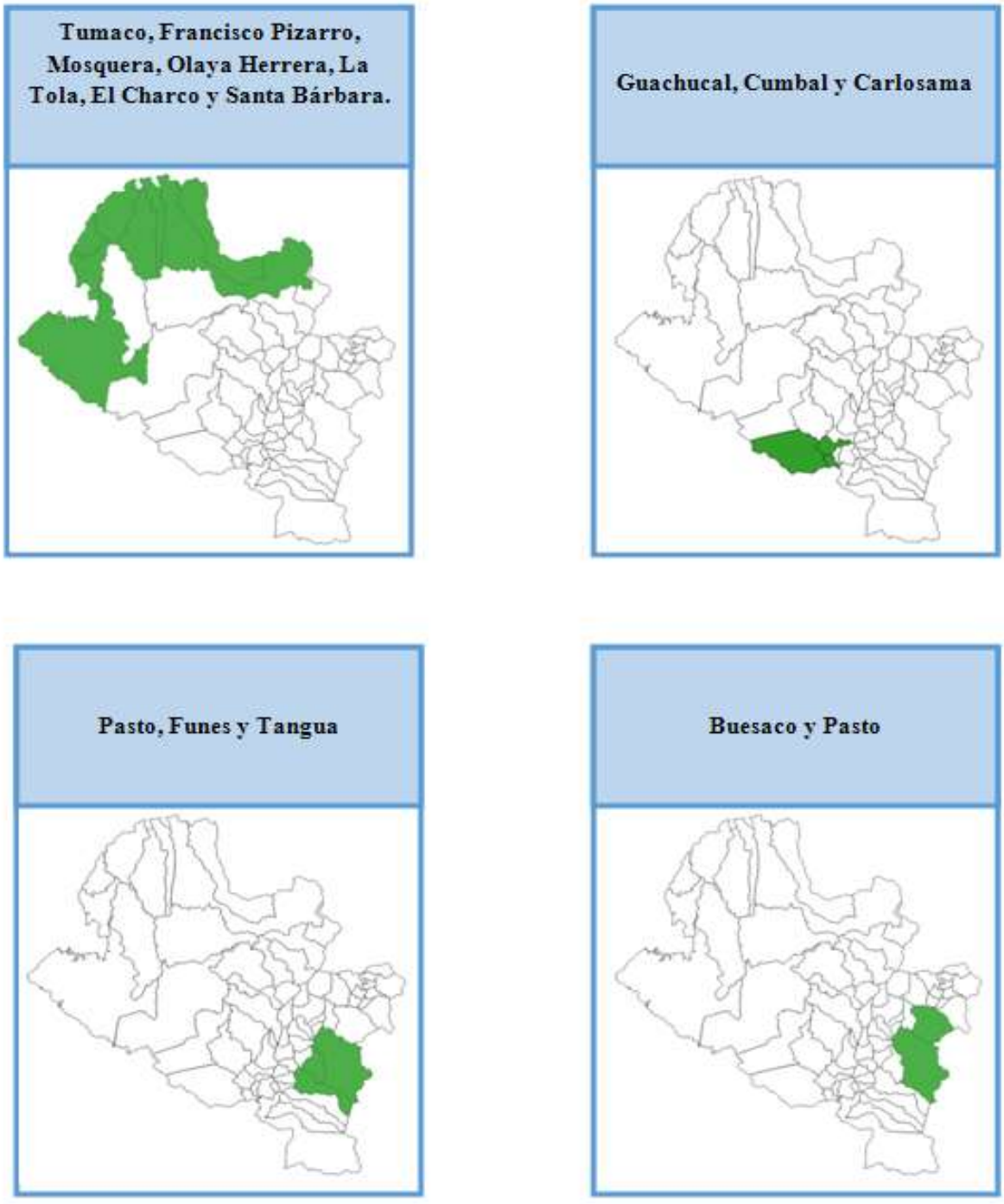

Figura 3. *Esquemas Asociativos - Conservación de Recursos Naturales*

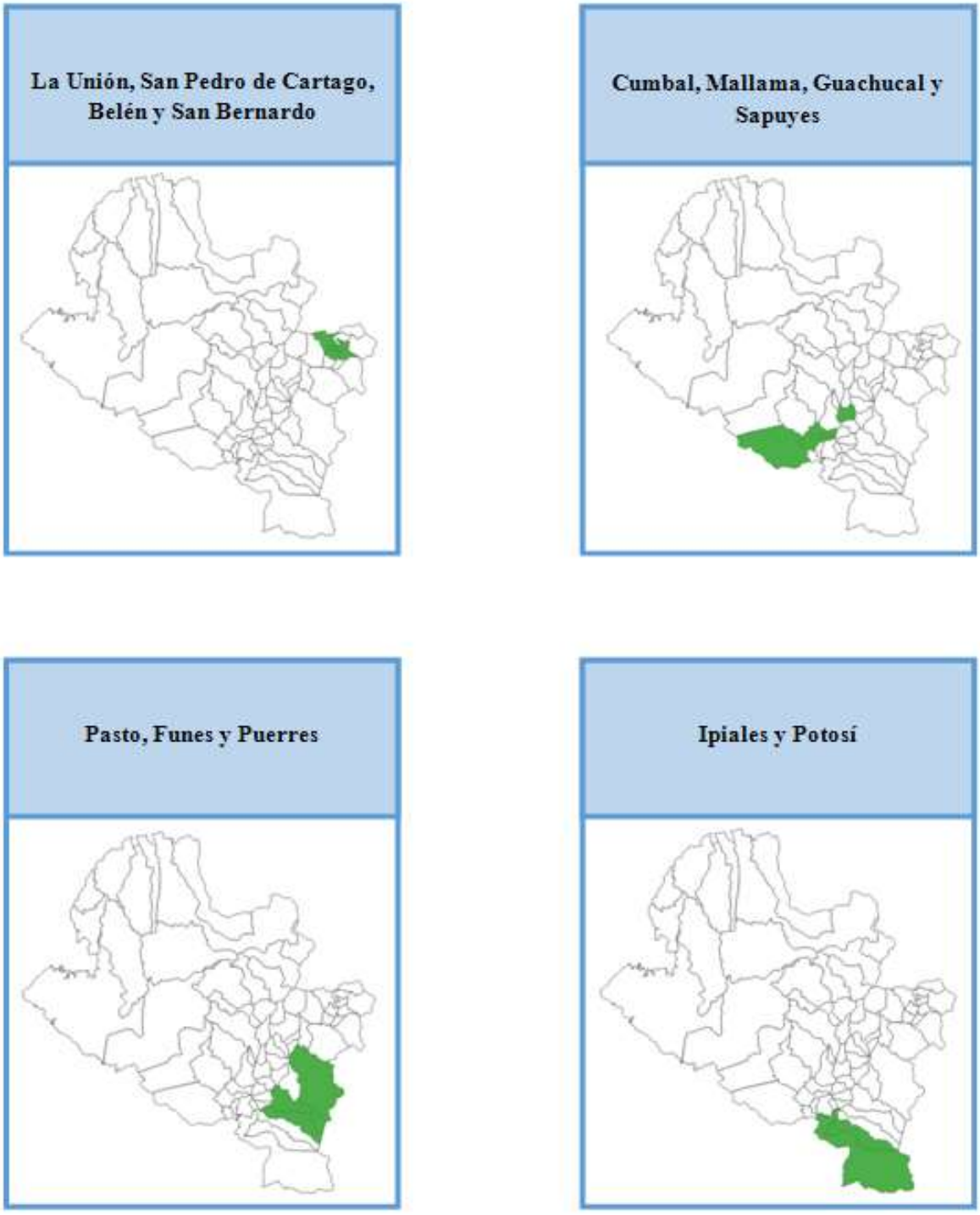

Figura 4. *Esquemas Asociativos - Conservación de Recursos Naturales*

Las posibles conformaciones de Asociaciones de Municipios para el componente productivo, se localizan así:

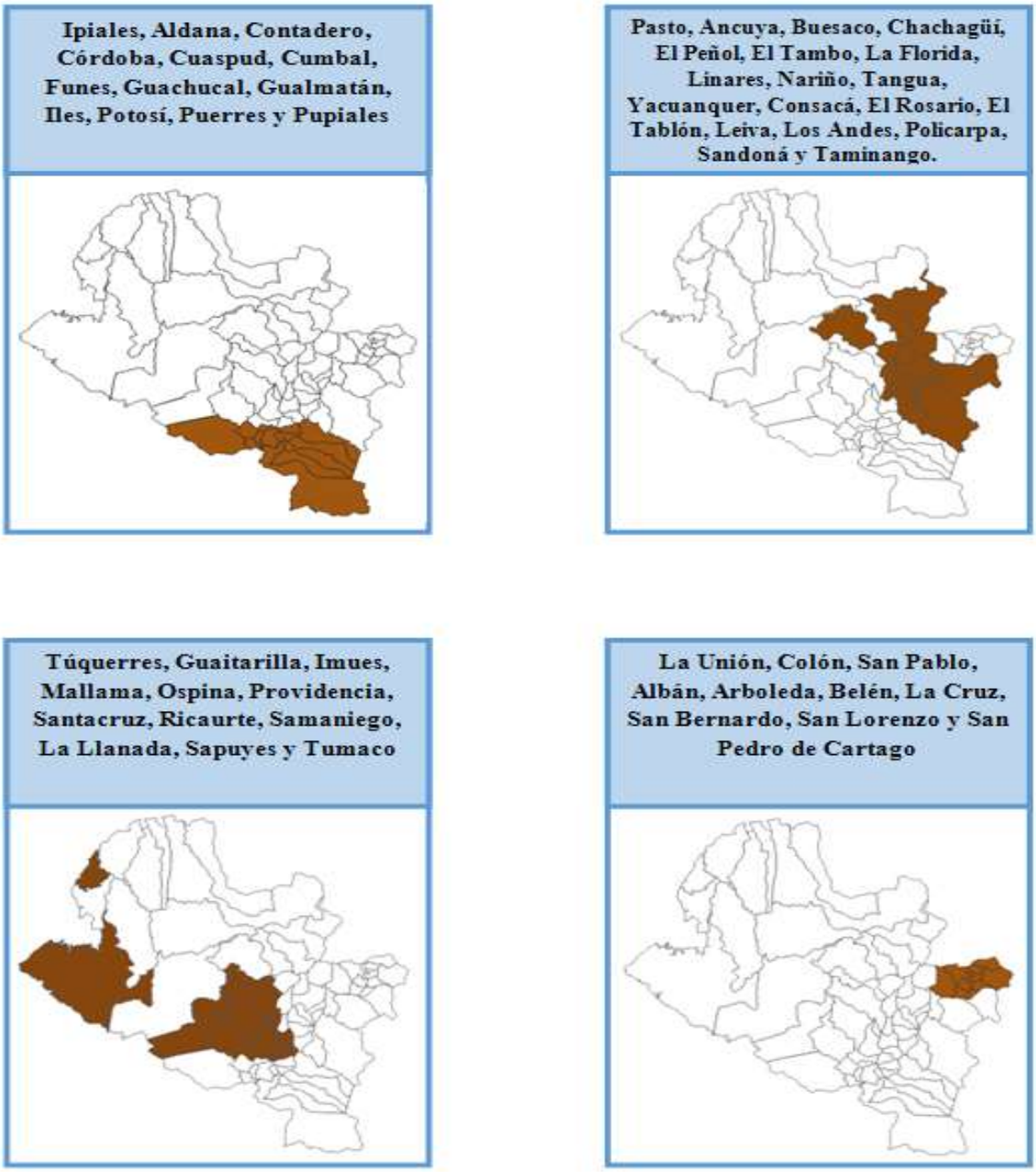

Figura 5. *Esquemas Asociativos - Productividad*

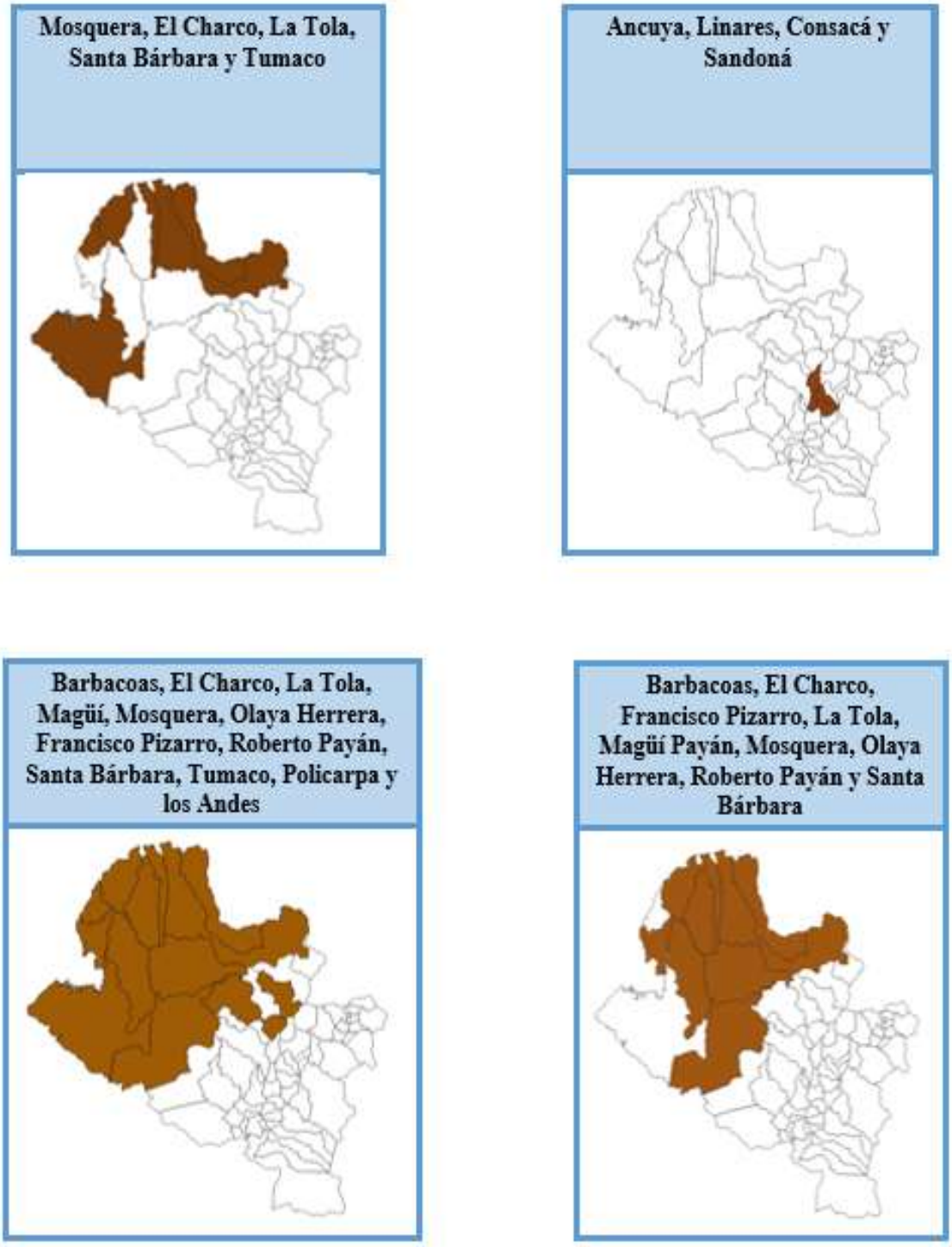

Figura 6. *Esquemas Asociativos - Productividad*

Las posibles conformaciones de Asociaciones de Municipios para el componente el componente de prestación de servicios, se localizan así:

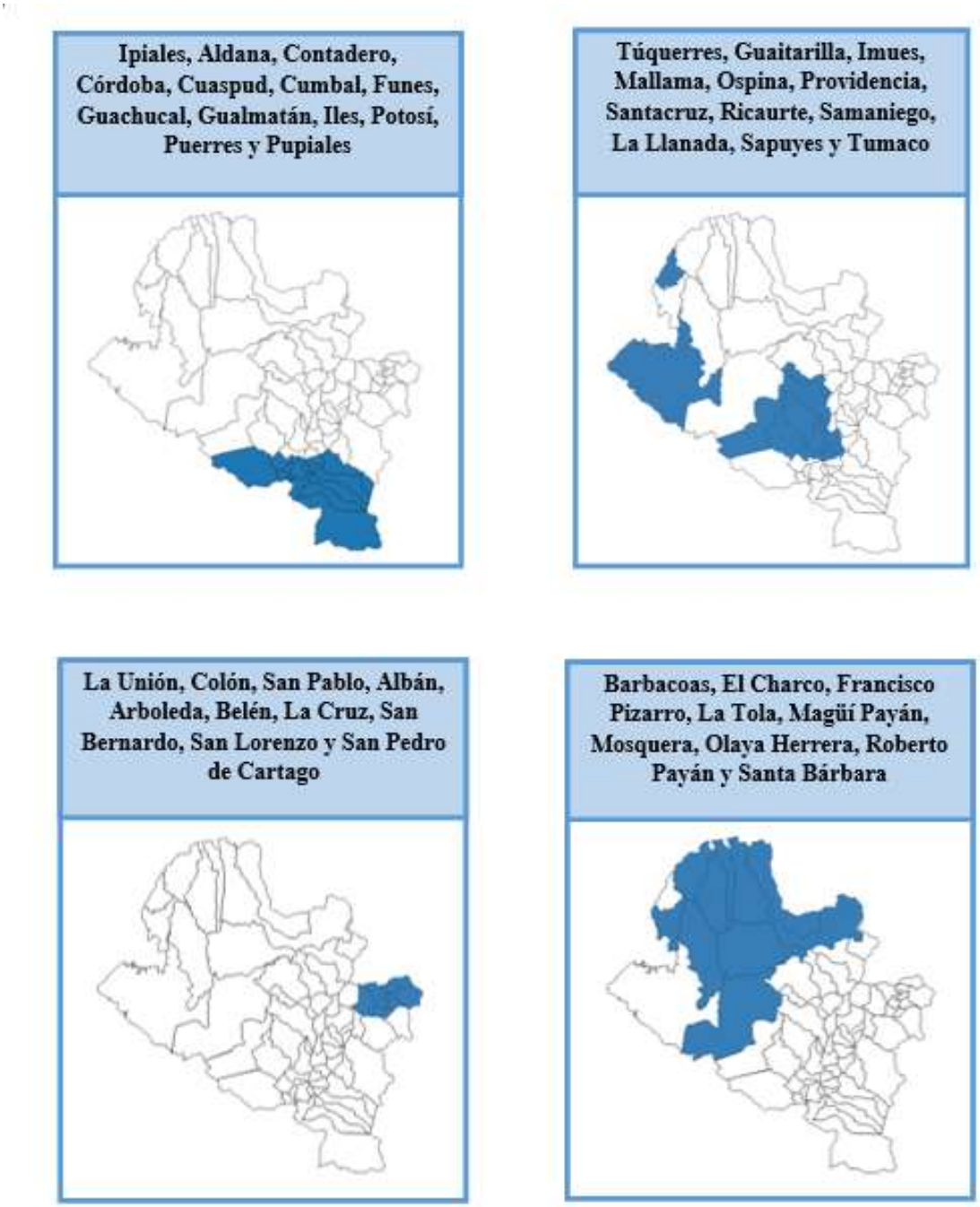

Figura 7. *Esquemas Asociativos - Prestación de Servicios*

Las posibles conformaciones de Asociaciones de Municipios para el componente de desarrollo territorial, se localizan así:

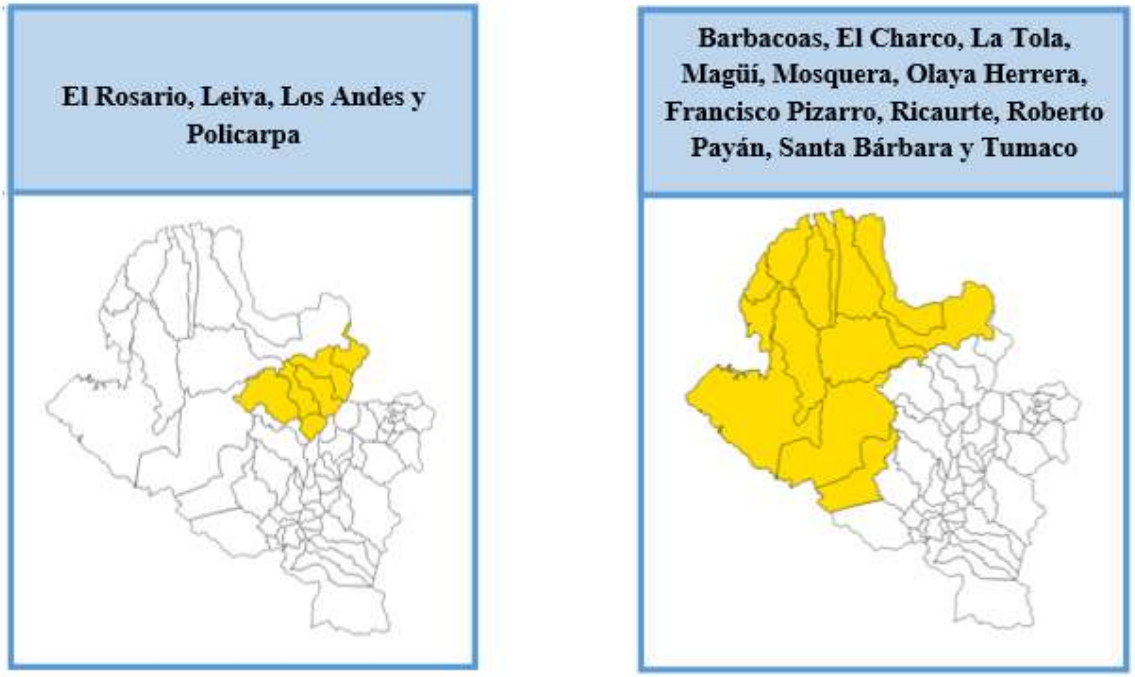

Figura 8. *Esquemas Asociativos - Desarrollo Integral del Territorio*

6.2.1. Selección y validación de escenarios y apuestas en común.

Con el fin de llevar a cabo la validación de la matriz de escenarios, el día 16 de Noviembre de 2018 se realizó una presentación en la Tercera sesión extraordinaria de la Comisión Regional del Ordenamiento Territorial (CROT), Los miembros de la CROT dentro de los cuales se encuentran expertos en materia de ordenamiento territorial, docentes de la Universidad de Nariño, funcionarios de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección administrativa de gestión del riego y Corponariño, realizaron sus respectivos aportes y validaron la matriz, contribuyendo con la investigación.

Figura 9. Presentación de la matriz de escenarios ante la CROT

6.3. ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA CONFORMACIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS SUBREGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

A raíz de las dificultadas identificadas en la conformación de esquemas asociativos, además de la inexistencia de una ruta metodológica clara que facilite el proceso, se propone una estrategia, la cual implica una nueva forma de asociarse y esta acompaña de una ruta metodológica innovadora.

Asociatividad Estratégica

Es la asociación y organización, voluntaria, consensuada, democrática entre actores locales e institucionales, públicos y privados de distintos entes territoriales, las cuales establecen un vínculo explícito con el fin de alcanzar un objetivo común, relacionado con el desarrollo y crecimiento de su territorio. El vínculo se establece considerando los recursos y potencialidades existentes que promuevan un estilo de asociatividad que debiera expresarse tanto a nivel municipal como de sus comunidades. (Montecinos, 2003).

En la asociatividad estratégica, los recursos (de distinta naturaleza) y potencialidades del territorio, deben ser promovidos y movilizados por los propios actores locales. De esta forma, la relación natural actor local-recursos-municipios no se altera considerablemente por elementos exógenos que en la eventualidad no consideran las capacidades endógenas desarrolladas y generadas localmente, entonces debiera producirse mayor participación, compromiso y apropiación social quedando el desarrollo y futuro del territorio, ya no sólo en manos del municipio sino que también de la comunidad local.

Este tipo de asociatividad se generaría a partir de la articulación entre las visiones de desarrollo, capacidades, habilidades, motivaciones, ganas de crecer y desarrollarse de los actores locales presentes en el territorio. En la asociatividad estratégica, los recursos (de distinta naturaleza) y potencialidades del territorio, deben ser promovidos y movilizados por los propios actores del territorio.

En este caso el municipio se transforma en un articulador y promotor de procesos sinérgicos, animación social y asociatividad entre actores locales presentes en el territorio, o sea, no sólo se asocian municipios sino que se articulan actores locales de diversa naturaleza. Desde esta óptica, se podrían superar asociaciones cortoplacistas, sin participación ciudadana y del sector

privado y que no logran superar una racionalidad de tipo instrumental basada fundamentalmente en acuerdos políticos.

La articulación e incorporación de otros actores locales, como el sector privado, organizaciones no gubernamentales, microempresarios, organizaciones sociales, entre otros, puede transformar a la asociatividad municipal en una propuesta y herramienta de gestión para el abordaje de problemas sin "sellos" municipales ni comunales.

Partiendo del concepto anterior, se presenta una ruta metodológica innovadora que busca suplir las deficiencias en la conformación de asociaciones y dar sostenibilidad a las mismas.

RUTA METODOLÓGICA PARA FOMENTAR LA ASOCIATIVIDAD

PRIMER MOMENTO

- En primer lugar se propone realizar un reconocimiento de recursos de diversa naturaleza: económicos, humanos, socioculturales, naturales, tecnológicos e institucionales, así como también un reconocimiento de potencialidades locales como capacidad de gobierno, liderazgos, capacidad para asociarse e instancias de participación en cada una de los entes territoriales. Esta acción se puede traducir en un diagnóstico que incorpore necesidades, problemas, recursos y potencialidades municipales.

- En segundo lugar es de vital importancia definir los actores que inciden en el territorio, sus intereses, factores que determinan la identidad territorial de los entes municipales.

SEGUNDO MOMENTO

- En esta fase se deben develar factores estratégicos para alcanzar la asociatividad, es decir, conocer si los actores locales involucrados perciben que existen problemas que podrían ser solucionados de manera conjunta, cooperativa, consensuada y solidaria.

- De igual manera en esta instancia resulta de vital importancia conocer cuál es la visión de desarrollo que tienen los distintos actores y agentes locales, además de realizar un análisis de las dinámicas económicas, esto con el fin de articular las visiones de desarrollo que propicien la conformación del esquema asociativo.

TERCER MOMENTO

En esta fase se establece la estructura, organización y funcionamiento de la asociatividad, la que debe responsabilizar en ello a otros actores locales además del municipio. Para ello se propone desarrollar los pasos planteados por el Min Interior, los cuales se nombran a continuación:

1. Tomar el liderazgo (Alcaldes Municipales)
2. Elaborar una lista donde se identifiquen problemas por resolver, oportunidades, propósitos, metas e intereses comunes que tengan con otras entidades territoriales. Involucrando a la comunidad en estos escenarios.
3. Convocar a reunión a otros mandatarios locales.
4. Capacitar y socializar con los demás mandatarios locales.
5. Definir la viabilidad técnica y financiera del esquema asociativo.
6. Solicitar facultades al concejo municipal.
7. Identificar con las demás autoridades de las entidades territoriales, interesadas en el esquema asociativo que mejor se adapte a las necesidades.
8. Iniciar la elaboración del plan de desarrollo regional.
9. Socializar al Ministerio del Interior acerca del nuevo esquema asociativo creado.

6.3.1. Recursos necesarios para generar asociatividad.

La unificación de los recursos de todo tipo, favorece a las economías en el crecimiento, que conllevan a una orientación más eficiente del gasto público y al logro oportuno de resultados en el abastecimiento de bienes y servicios a la ciudadanía.

- Humanos: Es el trabajo en equipo que aporta el conjunto de los servidores, empleados o colaboradores (Entidades del Estado).
- Técnicos: los medios físicos y concretos, los bienes tangibles con los que se puede contar para conseguir el objetivo común.
- Tecnológicos: Permiten la integración de tecnologías e innovaciones, facilitando una gestión del conocimiento, para contribuir en forma considerable a la satisfacción de las necesidades prioritarias y de capacitación y desarrollo de recursos humanos, así como al desarrollo de las necesidades de investigación en beneficio de un sector.
- Financieros: Incentivos del Gobierno, recursos propios, recursos del sector privado, cooperación internacional, entre otros.

6.3.2. Criterios a tener en cuenta para el desarrollo de procesos de asociatividad

- Cierto grado de homogeneidad geográfica y ambiental.
- Identidad socioeconómica y cultural.
- Facilidades de comunicación y cercanía física entre los diferentes municipios que integrarían la asociación. Las vías como eje articulador del territorio.
- Categorización Municipal y condiciones administrativas similares.
- Voluntad política por parte de los gobiernos locales
- Apropiación y empoderamiento del proceso de asociatividad.

6.3.3. Beneficios para los Municipios asociados

- ✓ Fortalecer los procesos de descentralización y preservar la autonomía territorial.
- ✓ Alcanzar una visión de desarrollo regional compartida.
- ✓ Impulsar el desarrollo regional.
- ✓ Consolidar los territorios comunes.

- ✓ Planear a largo plazo.
- ✓ Producir una economía a escala.
- ✓ Generar mayor competitividad e inversión estratégica del recurso público.
- ✓ Fomentar el crecimiento socioeconómico y equitativo en lo local.
- ✓ Participar en la elaboración y ejecución de proyectos regionales y subregionales de impacto nacional.
- ✓ Ejecutar recursos del Fondo de Desarrollo Regional.
- ✓ Suscribir convenios o contratos plan.
- ✓ Asumir competencia de las entidades del orden nacional.
- ✓ Obtener incentivos por parte del Gobierno nacional.
- ✓ Aumentar la rentabilidad en cuanto a la ejecución de obras públicas, prestación de servicios, proyectos a largo plazo, etc.
- ✓ Aumentar las oportunidades de inversión y beneficios de los habitantes.
- ✓ Crear alianzas público privadas (APP).
- ✓ Mejorar el acceso a canales de comercialización.
- ✓ Economía por mayor escalas en la comercialización de productos.
- ✓ Promueve la participación ciudadana y ofrece a su comunidad tomar parte activa en las decisiones que busquen el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

De igual manera se pueden obtener benéficos sociales y estructurales como:

- ✓ Mejora la calidad de vida de los habitantes.
- ✓ Garantiza una mejor prestación de servicios públicos.
- ✓ Impulsa el desarrollo de la infraestructura del municipio.
- ✓ Promueve la ejecución de obras en el ámbito regional.
- ✓ Facilita la ejecución de proyectos de desarrollo integral.
- ✓ Facilita el desarrollo de la Gestión Ambiental.

De los tipos de asociatividad establecidos en la Ley 1454 de 2011 se optó por la “Asociación de Municipios” como el esquema que mejor se acopla a la realidad del territorio.

Figura 10. *Modelo de asociatividad propuesto (Asociación de Municipios)*

Fuente: *Cartilla A, B, C de los esquemas asociativos. Ministerio del Interior*

7. CONCLUSIONES

- Dada la heterogeneidad territorial, financiera, de capacidades de gestión, recursos humanos, localización y perfil poblacional de los municipios del Departamento de Nariño, las asociaciones territoriales saltan a la vista como instrumento de equilibrio entre el desarrollo local y nacional. La acción conjunta y organizada de un grupo de municipios plantea la posibilidad de poder hacerse cargo de ámbitos competenciales que en forma individual resultan inviables.

- El éxito del asociativismo depende de las posibilidades que ofrezca el marco jurídico que lo rige y de las capacidades técnicas y financieras con las que cuenten las asociaciones, pero, fundamentalmente, de la visión de desarrollo que se tenga, de la voluntad de las entidades territoriales involucradas y, por sobre todo, de las ideas y proyectos que puedan surgir en los propios territorios.

- Dado su carácter muchas veces instrumental, la estabilidad de las asociaciones territoriales no se basa en proyectos estratégicos de largo plazo, lo que atenta contra su continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

- Se evidencia una falta de claridad sobre el rol del asociativismo, no existe en el mundo asociativo ni tampoco en el gobierno central una definición clara respecto al rol que deben ocupar las asociaciones en el marco institucional y territorial.

- Los esquemas asociativos surgen como una herramienta para contribuir a una mejor focalización de la inversión y las políticas públicas que busquen la transformación territorial a través de proyectos que promuevan la asociatividad de entes territoriales y permitan el aprovechamiento de vínculos urbanos rurales y de economías de escala.

8. RECOMENDACIONES

- La asociatividad entre entidades territoriales no debe conducir a una proliferación de procesos sin perspectivas reales de viabilidad y sostenibilidad. Deben establecerse, de manera precisa, las condiciones, circunstancias y propósitos que ameritan el inicio de los respectivos procesos asociativos.

- Es importante que exista voluntad política de los alcaldes, concejos municipales y las entidades del orden departamental y local, para apoyar y fortalecer las asociaciones como estrategia de desarrollo local y regional.

- Es prioritario que las administraciones locales continúen estudiando el territorio de manera conjunta y así mismo logren procesos de articulación para lograr una agenda de proyectos comunes para que se puedan efectuar por medio de diferentes figuras asociativas.

- Una manera de contribuir con la sostenibilidad de los procesos asociativos seria a través del desarrollo una figura legal que blinde las asociaciones y les brinde trascendencia en el tiempo. De esta forma se evitaría que la asociatividad territorial quede sujeta a voluntades y periodos políticos.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altschuler, B. (2006). "Municipios y Desarrollo local. Un balance necesario" en Forman, A. & Villar, A. (eds.), Desarrollo Local. Una revisión crítica del debate. Buenos Aires, Editorial Espacio.

Arias, E., & Escobar, W. (2014). Propuesta de integración territorial para la gestión estratégica de la subregión del Magdalena Caldense. (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Manizales. Manizales, Colombia.

Avendaño, J. (2014). Enfoques y conceptos de la pobreza urbana: una mirada crítica. En: Revista Rostros & Rastros No 12. ISSN 2027-3029. Bogotá. Instituto de Estudios del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación. Pp. 52- 56. Recuperado de: http://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/Rastros%20y%20Rostro%20 12.pdfBernal, C. (1998). Otra mirada al ordenamiento territorial. Perspectiva Geográfica (3), 20 – 30.

Bustamante, S. (2006). Hacia una política pública de Asociatividad en Colombia: Propuesta para el fortalecimiento de las asociaciones de municipios. Bogotá D.C Federación Colombiana de Municipios.

Boisier, S. (2006).Globalización, Geografíay Regionalización en un Contexto de Flexibilidad.

Cuervo, L. (2003).Pensar el territorio: los conceptos de ciudad-global y región en sus orígenes y evolución. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional. Serie Gestión Pública 40. Santiago de Chile.

Consejo de Europa. (1983). Carta Europea de Ordenación del Territorio. Torremolinos, Málaga, España: Conferencia

DNP. (2004). Las Asociaciones de municipios, desarrollo e integración regional, recuperada de: https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Gestion_Publica_Territorial/1aasociacionmpios.pdf.

DNP. (2017). Desarrollo territorial. Portal Web DNP. Recuperado de: https://www.dnp.gov.co/programas/desarrolloterritorial/Paginas/desarrollo-territorial.aspx

DNP. (2013). DEFINICIÓN LEGAL Y FUNCIONAL DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES EN COLOMBIA. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/DEFINICI%C3%93N%20LEGAL%20Y%20FUNCIONAL%20DE%20LOS%20ESQUEMAS%20ASOCIATIVOS%20DE%20ENTIDADES%20TERRITORIALES%20EN%20COLOMBIA.pdf

DNP. (2013). BALANCE PRELIMINAR DE LOS PROCESOS ASOCIATIVOS TERRITORIALES EN COLOMBIA. Recuperado de: http://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/balance_procesos_asociativos_dnp.pdf

Espinosa, J., & Sánchez, Ó. (2001). La importancia del ordenamiento territorial en la integración, la competitividad y el desarrollo. En Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Estupiñan, L. (2013). La asociatividad territorial. Estrategia central de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en Colombia. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/j.ctt1b18x7q.9

Fals, O. (1999). Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: contribución para la solución de conflictos. IEPRI, (36).

Garay, R. (2005). “La asociatividad municipal y la formación de microrregiones: El caso salvadoreño” en Valencia, S. (coord.) El municipio en México y en el mundo. Primer Congreso Internacional de Derecho Municipal, México, D.F., Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: http://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2015/05/asociativad-municipal-2015-1.pdf.

Giraldo, T. (2007). Propuesta de gestión para el desarrollo de una región metropolitana en la ecorregión eje cafetero. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Manizales.

Haveri, A., &Nyholm, I., &Riseland, A., &Vabo, I. (2009). “Governing Collaboration: Practices of Meta-Governance in Finnish and Norwegian Local Governments” en Local Government Studies. Volumen 35, n°5, pp. 539-556, Noviembre 2009.

Hernández, Y. (2010). El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía, (19), 97-109.

Kaiser, C. & Steiner, R. (2012). “Intermunicipal cooperation: alternative or first step to amalgamation?” paper presentado en International Political Science Association (IPSA) World Congress, Madrid, July 8-12, 2012.

Mellin, B. &Claverie, J. (2005). Balance de las Políticas de Descentralización en América Latina. Francia, Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.

Massiris, Á. (1993). Bases teórico-metodológicas para estúdios de ordenamiento territorial. IDCAP revista Misión Local, 2(2), 43-87.

Massiris, Á. (1997). Ordenamiento territorial, región y procesos de construcción regional. Perspectiva Geográfica, 1(1), 7-87.

Massiris, Á. (1998). Determinantes de los Planes de Ordenamiento territorial. Perspectiva geográfica, 2, 7-67.

Moncayo, E. (2004). Nuevos enfoques del desarrollo territorial: Colombia en una perspectiva latinoamericana. Universidad Nacional de Colombia

Moreno, Á. (2013). “Las estructuras administrativas de la cooperación intermunicipal en Europa: panorama general y aspectos destacados” en Anuario Aragonés Del Gobierno Local. N° 4, pp. 213–256.

Montañez, G., & Delgado, O. (1998). Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional. Cuadernos de Geografía, 1(2) ,120-134

Pinto, M. (2006). Asociatividad entre Municipios. Recuperado de: pintoeconomialternativa.blogspot.com/.../acopi-y-el-desarrollo-regional.htm.

Plaza, M. (2004). “Desarrollo y perspectivas del asociativismo municipal en Bolivia” en Serie Documentos de Trabajo. Editorial El País, Santa Cruz, Bolivia.

Quintero, R. (2006). El Asociativismo Municipal en Amé- rica Latina: Gobiernos locales y sociedad civil. Primera edición. Quito, Ecuador, FLACMA-DFID/GTZ.

Rodriguez, J. M. (2010). “Estructura institucional y organización territorial local en España: fragmentación municipal, asociacionismo confuso, grandes ciudades y provincias supervivientes” en Política Y Sociedad. Volumen 47, n° 3, pp. 67–91.

Rodríguez, A. (2013). La asociatividad territorial en Colombia. Una caracterización de las asociaciones de municipios y las áreas metropolitanas, en cuanto a su función e impacto sobre el territorio. (Tesis de Maestría). Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España.

Soguel, N.C. (2006). “La cooperación intermunicipal en Suiza y la tendencia hacia el amalgamiento” en Urban Public Economics Review. N° 6, pp. 169-189.

Vega, N. (2008). “Asociacionismo municipal e inversión, y la descentralización en América Latina” en F. Carrión & B. Villalonga (Eds.), Descentralizar, un derrotero a seguir (pp. 321–338). Ecuador, FLACSO.

Warner, W. (2007). “Razones y bases de la Cooperación Intermunicipal en los EEUU” en Innovaciones en Polí- tica Territorial Comarcas y Otras Experiencias Internacionales de Cooperación Intermunicipal (pp. 147–165). Zaragoza, FundaciónEconomíaAragonesa.

Warner, M., & Hefetz, A. (2002). “Applying market solutions to public services: An assessment of efficiency, equity and voice” en Urban Affairs Review. Volumen 38, n° 1, pp. 70–89.

APÉNDICES

Apéndice 1. *Oficios para la solicitud de información sobre esquemas asociativos*

Secretaría de Planeación

SPD – 669 – 2018

San Juan de Pasto, 26 de abril de 2018

Señora:
RUTH STELLA ZARAMA BENAVIDES
Docente Universidad Mariana, Universidad de Nariño

Asunto: Solicitud de información esquemas asociativos

Cordial saludo.

Con el ánimo de fortalecer los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del Mundo 2016-2019", en especial el subprograma de articulación e integración regional que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional para la ejecución de proyectos subregionales y regionales, que este Despacho lidera, me dirijo a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, con el fin de solicitarle sea programada, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, una entrevista para el diligenciamiento de una encuesta relacionada a los esquemas asociativos de entidades territoriales, en el marco de la Ley 1454 de 2011.

Esperamos su respuesta positiva a la presente solicitud, en favor de la consolidación del ordenamiento y la integración territorial del Departamento de Nariño, la cual puede ser remitida al correo institucional potnarino@narino.gov.co

Atentamente,

DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Subsecretario de Asistencia Técnica
Secretaria de Planeación.
Gobernación de Nariño.

Anexo Encuesta

Reviso: *Nelson Orlando Narváez Mora*
Profesional Universitario Sec. Planeación
Gobernación de Nariño.

Proyectó: *Brayan Bolaños Ordoñez*
Practicante U. Nariño Sec. Planeación.
Gobernación de Nariño.

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño | Secretaría de Planeación

SPD – 669– 2018

San Juan de Pasto, 26 de abril de 2018

Doctor:
RICARDO OVIEDO AREVALO
Docente Universidad de Nariño

Asunto: Solicitud de información esquemas asociativos

Cordial saludo.

Con el ánimo de fortalecer los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del Mundo 2016-2019", en especial el subprograma de articulación e integración regional que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional para la ejecución de proyectos subregionales y regionales, que este Despacho lidera, me dirijo a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, con el fin de solicitarle sea programada, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, una entrevista para el diligenciamiento de una encuesta relacionada a los esquemas asociativos de entidades territoriales, en el marco de la Ley 1454 de 2011.

Esperamos su respuesta positiva a la presente solicitud, en favor de la consolidación del ordenamiento y la integración territorial del Departamento de Nariño, la cual puede ser remitida al correo institucional potnarino@narino.gov.co

Atentamente,

DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Subsecretario de Asistencia Técnica
Secretaria de Planeación.
Gobernación de Nariño.

Anexo Encuesta

Reviso: Nelson Orlando Narváez Mora
Profesional Universitario Sec. Planeación
Gobernación de Nariño.

Proyectó: Brayan Bolaños Ordoñez
Practicante U. Nariño Sec. Planeación.
Gobernación de Nariño.

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño

Secretaría de Planeación

SPD – 669 – 2018

San Juan de Pasto, 26 de abril de 2018

Doctor:
MAURICIO RAMOS RAMOS
Prof.Esp. Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico - Corponariño

Asunto: Solicitud de información esquemas asociativos

Cordial saludo.

Con el ánimo de fortalecer los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del Mundo 2016-2019", en especial el subprograma de articulación e integración regional que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional para la ejecución de proyectos subregionales y regionales, que este Despacho lidera, me dirijo a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, con el fin de solicitarle sea programada, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, una entrevista para el diligenciamiento de una encuesta relacionada a los esquemas asociativos de entidades territoriales, en el marco de la Ley 1454 de 2011.

Esperamos su respuesta positiva a la presente solicitud, en favor de la consolidación del ordenamiento y la integración territorial del Departamento de Nariño, la cual puede ser remitida al correo institucional potnarino@narino.gov.co

Atentamente,

DANILO HERNÀNDEZ FOLLECO
Subsecretario de Asistencia Técnica
Secretaria de Planeación.
Gobernación de Nariño.

Anexo Encuesta

Reviso: Nelson Orlando Narváez Mora
Profesional Universitario Sec. Planeación
Gobernación de Nariño.

Proyectó: Brayan Bolaños Ordoñez
Practicante U. Nariño Sec. Planeación.
Gobernación de Nariño.

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño

Secretaría de Planeación

SPD – 669 – 2018

San Juan de Pasto, 26 de abril de 2018

Doctor:
ALVARO SAMUEL OBANDO ERAZO
Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico Local – ADEL Nariño

Asunto: Solicitud de información esquemas asociativos

Cordial saludo.

Con el ánimo de fortalecer los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del Mundo 2016-2019", en especial el subprograma de articulación e integración regional que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional para la ejecución de proyectos subregionales y regionales, que este Despacho lidera, me dirijo a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, con el fin de solicitarle sea programada, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, una entrevista para el diligenciamiento de una encuesta relacionada a los esquemas asociativos de entidades territoriales, en el marco de la Ley 1454 de 2011.

Esperamos su respuesta positiva a la presente solicitud, en favor de la consolidación del ordenamiento y la integración territorial del Departamento de Nariño, la cual puede ser remitida al correo institucional potnarino@narino.gov.co

Atentamente,

DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Subsecretario de Asistencia Técnica
Secretaria de Planeación.
Gobernación de Nariño.

Anexo Encuesta

Reviso: *Nelson Orlando Narváez Mora*
Profesional Universitario Sec. Planeación
Gobernación de Nariño.

Proyectó: *Brayan Bolaños Ordoñez*
Practicante U. Nariño Sec. Planeación.
Gobernación de Nariño.

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño | Secretaría de Planeación

SPD – 669 – 2018

San Juan de Pasto, 26 de abril de 2018

Doctor:
NESTOR ALBERTO CARDENAS SOTO
Director Fundación para la Promoción Popular – Regional Nariño

Asunto: Solicitud de información esquemas asociativos

Cordial saludo.

Con el ánimo de fortalecer los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del Mundo 2016-2019", en especial el subprograma de articulación e integración regional que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional para la ejecución de proyectos subregionales y regionales, que este Despacho lidera, me dirijo a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, con el fin de solicitarle sea programada, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, una entrevista para el diligenciamiento de una encuesta relacionada a los esquemas asociativos de entidades territoriales, en el marco de la Ley 1454 de 2011.

Esperamos su respuesta positiva a la presente solicitud, en favor de la consolidación del ordenamiento y la integración territorial del Departamento de Nariño, la cual puede ser remitida al correo institucional potnarino@narino.gov.co

Atentamente,

DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Subsecretario de Asistencia Técnica
Secretaria de Planeación.
Gobernación de Nariño.

Anexo Encuesta

Reviso: Nelson Orlando Narváez Mora
Profesional Universitario Sec. Planeación
Gobernación de Nariño.

Proyectó: Brayan Bolaños Ordoñez
Practicante U. Nariño Sec. Planeación.
Gobernación de Nariño.

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño

Secretaría de Planeación

SPD – 669 – 2018

San Juan de Pasto, 26 de abril de 2018

Doctor:
HOOVER MELENDEZ RODRIGUEZ
Director ASOPATIA

Asunto: Solicitud de información esquemas asociativos

Cordial saludo.

Con el ánimo de fortalecer los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del Mundo 2016-2019", en especial el subprograma de articulación e integración regional que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional para la ejecución de proyectos subregionales y regionales, que este Despacho lidera, me dirijo a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, con el fin de solicitarle sea programada, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, una entrevista para el diligenciamiento de una encuesta relacionada a los esquemas asociativos de entidades territoriales, en el marco de la Ley 1454 de 2011.

Esperamos su respuesta positiva a la presente solicitud, en favor de la consolidación del ordenamiento y la integración territorial del Departamento de Nariño, la cual puede ser remitida al correo institucional potnarino@narino.gov.co

Atentamente,

DANILO HERNÀNDEZ FOLLECO
Subsecretario de Asistencia Técnica
Secretaria de Planeación.
Gobernación de Nariño.

Anexo Encuesta

Reviso: Nelson Orlando Narváez Mora
Profesional Universitario Sec. Planeación
Gobernación de Nariño.

Proyectó: Brayan Bolaños Ordoñez
Practicante U. Nariño Sec. Planeación.
Gobernación de Nariño.

Apéndice 2. *Acta tercera sesión extraordinaria de la CROT 2018 (Espacio para la validación de escenarios para la conformación de esquemas asociativos)*

Gobernación de Nariño | Corazón del Mundo	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FAC-SGN-01
		Versión: 01
	FORMATO DE ACTA	Fecha: 13/02/2018
		Vigencia: 2018

FECHA			HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:	ORGANIZADA POR:
16	11	18	08:30 am	12:30 pm	Hotel San Fernando Plaza	Secretaría de Planeación Departamental
ASISTENTES						
NOMBRES Y APELLIDOS					CARGO	DEPENDENCIA
Andrés Zúñiga Solarte					Diputado	Asamblea Departamental de Nariño
Mauricio Ramos					Profesional Especialista	Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARINO
Carmen Amelia Martínez H.					Delegada	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Richard Fuelantala					Delegado - Subsecretario	Secretaría de Agricultura - Gobernación de Nariño
Jhon Maya					Delegado Gobernador de Nariño – experto en OT	Subsecretaría de Ambiente - Gobernación de Nariño
Ricardo Oviedo					Docente Sociología	Universidad de Nariño – UDENAR
Carlos Alberto Calvache					Delegado	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Danilo Hernández					Presidente CROT	Secretaría de Planeación Departamental
Steffanie Blanco D´Haro					Subsecretaria de Asistencia Técnica	Secretaría de Planeación Departamental
César Augusto Solano					contratista	Secretaría de Planeación Departamental
Brayan Bolaños Ordoñez					Asistente ambiental	Secretaría de Planeación Departamental
Johana Rodríguez Alvear					Asistente ambiental	Secretaría de Planeación Departamental
Carlos Andrés Bravo					Invitado - Director	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo – DAGRD / Gobernación de Nariño
Darío Cortés Guerrero					Invitado - Contratista	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo – DAGRD / Gobernación de Nariño
Julio César Martínez					Invitado - Contratista	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo – DAGRD / Gobernación de Nariño
Anthony Chalpartan					Contratista	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Yuri Sebastián Sinseioa					Contratista	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Navibe Guerrero					Contratista	Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARINO
Iván Jesús Gustín Santacruz					Invitado - Alcalde	Alcaldía de La Florida
Juvenal Ortega Insuasti					Invitado - Director de Planeación	Alcaldía de La Florida
Juan Carlos Mora					Invitado - Coordinador de Gestión del Riesgo	Alcaldía de La Florida
Harry Zambrano Rosero					Invitado - UMATA	Alcaldía de La Florida
Valentina Suarez					Invitado	Alcaldía de La Florida
Gustavo Córdoba					Invitado – Grupo GRAMA	Universidad de Nariño
Carlos Patiño					Invitado – Grupo GRAMA	Universidad de Nariño
Alejandra Guerrero López					Invitado – Grupo GRAMA	Universidad de Nariño
David Alejandro Llano					Invitado – Grupo GRAMA	Universidad de Nariño
Lised Tacan Bastidas					Invitado – Grupo GRAMA	Universidad de Nariño
Danyeli Portilla Melo					Invitado – Grupo GRAMA	Universidad de Nariño
Yessika Estrada Campaña					Invitado – Grupo GRAMA	Universidad de Nariño
Aquiles Gutiérrez					Invitado – Grupo GRAMA	Universidad de Nariño

Milton Jurado Martínez	Invitado - Jurídico	Universidad de Nariño
Harold Chávez Cabrera	Delegado	Terrazas de Briceño
Jorge Pérez	Delegado	ZAVA Mapachico

ORDEN DEL DIA

1. SALUDO
2. DESARROLLO:

TEMA 1: Verificación del Quorum

TEMA 2: Presentación y Aprobación del Orden del Día

TEMA 3: Presentación Secretaría de Planeación Departamental – Equipo de Articulación e Integración Regional

TEMA 4: Presentación Universidad de Nariño – Grupo de Investigación GRAMA

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

2. DESARROLLO DE LA AGENDA

La reunión da inicio a las 8:30 am con las palabras de bienvenida del presidente de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial - CROT, Dr. **Danilo Hernández Folleco,** Secretario de Planeación Departamental, posteriormente se verifica la presencia de los miembros de la CROT, para la ratificación del Quorum y se da por iniciada la sesión programada de manera formal.

De igual manera se le extiende un saludo de bienvenida al Alcalde del Municipio de La Florida y a sus acompañantes de gabinete y del Grupo de investigación GRAMA de la Universidad de Nariño, quienes solicitaron este espacio ante la CROT Nariño, mediante oficio radicado en la Subsecretaría de Asistencia Técnica el día 28 de octubre de 2018, para presentar los avances técnicos y científicos del proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Florida.

El Dr. Danilo Hernández Folleco, aclara que este es un espacio para qué los integrantes de la CROT se contextualicen con el proceso de planificación territorial llevado a cabo en el Municipio de La Florida, y hagan sus aportes, observaciones y recomendaciones, sin ser éste, una instancia de aprobación o aval de resultados.

TEMA 2: Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Dr. **Danilo Hernandez Folleco**, da a conocer el orden del día y solicita la aprobación del mismo por parte de los miembros de la CROT y de los invitados**.** En respuesta se aprueba el siguiente orden del día:

1. Socialización propuesta "Formulación de una estrategia para fomentar la conformación de esquemas asociativos subregionales" – Secretaría de Planeación Departamental.

2. Socialización de resultados del proceso de revisión y ajuste del EOT e incorporación de la Gestión del Riesgo en el Municipio de La Florida – Universidad de Nariño:

Gestión del Riesgo

- Análisis del riesgo como herramienta en el proceso de toma de decisiones
- Geología y estudio básico de amenaza por movimientos en masa
- Estudio básico de amenaza por inundación y avenida torrencial

Dimensión Biofísica

Comunidad y ordenamiento Territorial

- Participación ciudadana y apropiación del conocimiento

3. Percepción social del riesgo

TEMA 3: Cesar Augusto Solano, contratista de la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño, presenta un contexto sobre las intenciones de asociatividad y las metas señaladas en el Plan de Desarrollo Departamental "Nariño Corazón del Mundo 2016-2019", que deberán ser objeto de discusión y/o aprobación en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental de Nariño, para ello se ha orientado desde el Equipo de Articulación e Integración Regional de la Secretaría de Planeación Departamental al Pasante del Programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Nariño, Brayan Bolaños Ordoñez, para que desarrolle desde su formación académica una propuesta o estrategia para fomentar la conformación de esquemas asociativos subregionales en el Departamento de Nariño y sea objeto de observaciones y recomendaciones por los integrantes de la CROT y posteriores validaciones por las instancias de planeación territorial.

Brayan Bolaños Ordoñez, realiza su presentación en la que aborda los temas de: diagnóstico base de los esquemas asociativos del departamento de Nariño y escenarios/apuestas para la conformación de esquemas asociativos subregionales. Respecto al diagnóstico manifiesta que se consolidó un listado de 15 procesos asociativos, de los cuales la mayoría han perdido vigencia, debido a que no han sido procesos sostenibles. Con relación a lo anterior plantea una matriz con escenarios/apuestas para fomentar la conformación de esquemas asociativos en el departamento, dichos escenarios se organizaron por dimensiones: conservación de recursos naturales, productividad, prestación de servicios y desarrollo integral del territorio. En total se presentaron 27 escenarios para la conformación de posibles esquemas asociativos municipales.

TEMA 4: El Dr. Gustavo Córdoba, Profesor adscrito a la Universidad de Nariño y Coordinador del Grupo de Investigación GRAMA, agradece el espacio brindado por la CROT – Nariño y contextualiza sobre el convenio interadministrativo establecido entre el Municipio de La Florida y la Universidad de Nariño, para apoyar al municipio en la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial e incorporar la Gestión del Riesgo, el cual le permitirá disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Los antecedentes normativos y jurídicos que motivan adelantar este proceso de planificación territorial son el Decreto 4106 de 2005 que declaró la existencia de una situación de desastre en los Municipios de Pasto, Nariño y La Florida, todo ello de conformidad con el Decreto-Ley 919 de 1989 y demás normas concordantes, el documento CONPES 3501 del 3 de diciembre de 2007, que definió un proceso integral para la gestión del riesgo en la denominada Zona de Amenaza Volcánica Alta del Volcán Galeras, ZAVA y el Decreto 3905 de 2008, que traza el objeto y los instrumentos del plan en la ZAVA, entre otros.

Ante esta necesidad, la Universidad de Nariño a través del Grupo de Investigación GRAMA, se propuso en el marco de los Decretos 1807 de 2014 y 1077 de 2015, fundamentados entre otras, en las Leyes 388 de 1997 y 1523 de 2012, elaborar el diagnóstico del EOT, elaborar los estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, por inundación y por avenidas torrenciales, formular la estructura ecología principal, identificar los diferentes factores de incidencia en el riesgo volcánico del volcán Galeras, calcular los niveles de amenaza probabilística para cada fenómeno volcánico del volcán Galeras en las diferentes zonas del municipio, determinar

Seguidamente los integrantes del Grupo de Investigación GRAMA, hicieron sus exposiciones, de acuerdo a su rol profesional e investigativo, según el orden del día aprobado, quedando pendiente por socializar, los componentes de participación ciudadana y apropiación del conocimiento y percepción social del riesgo, ya que por compromisos agendados con el Concejo Municipal de La Florida, en el marco de las instancias de planeación, tuvieron que solicitar excusas para la terminación de la socialización y facilitar su desplazamiento al Municipio de La Florida, dándose por terminada la tercera sesión extraordinaria.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

En el transcurso de las temáticas expuestas, se presentaron las siguientes opiniones, observaciones y/o consideraciones:

- John Alexander Maya, Subsecretario de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que conforme a la Ley 99 de 1993 y el Decreto 0953 del 17 de mayo del 2013 que reglamenta el artículo 111, de la mencionada Ley, los municipios deben destinar el 1% del presupuesto municipal para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, lo cual brinda una oportunidad para lo que los municipios se asocien y conserven los recursos naturales de sus territorios.

- Ricardo Oviedo, Docente de la Universidad de Nariño, resalta la importancia de retomar los procesos de integración regional del Departamento de Nariño, y de esta manera propender por el desarrollo territorial.

- Richard Fuelantala, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Secretaría de Agricultura, manifiesta que se deben analizar los procesos de regionalización ya existentes, para que no cometer los mismos errores, cita el ejemplo de las 5 plantas regionales de beneficio animal, las cuales se han planteado como soluciones regionales, pero no están contempladas para cada subregión y muchos municipios quedan por fuera de la regionalización, por lo tanto, se debe contemplar un nuevo modelo de subregionalización. De igual manera recomienda que en los procesos de planificación se tengan en cuenta los proceso agroindustriales.

ANEXOS

Presentación del Equipo de Articulación e Integración Regional y Presentaciones del Grupo de Investigación GRAMA

Terminado el orden del día se da por terminada la reunión a las 12:30 pm.
Para constancia se anexa la lista de asistencia.

CARLOS DANILO HERNANDEZ FOLLECO
Presidente de la Comisión Regional
de Ordenamiento Territorial - CROT
Departamento de Nariño

STEFFANIE BLANCO D´HARO
Secretaria Técnica de la Comisión Regional
de Ordenamiento Territorial – CROT
Departamento de Nariño

Apéndice 3. *Encuestas de solicitud de información para la realización del diagnóstico base de esquemas asociativos del departamento de Nariño.*

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño

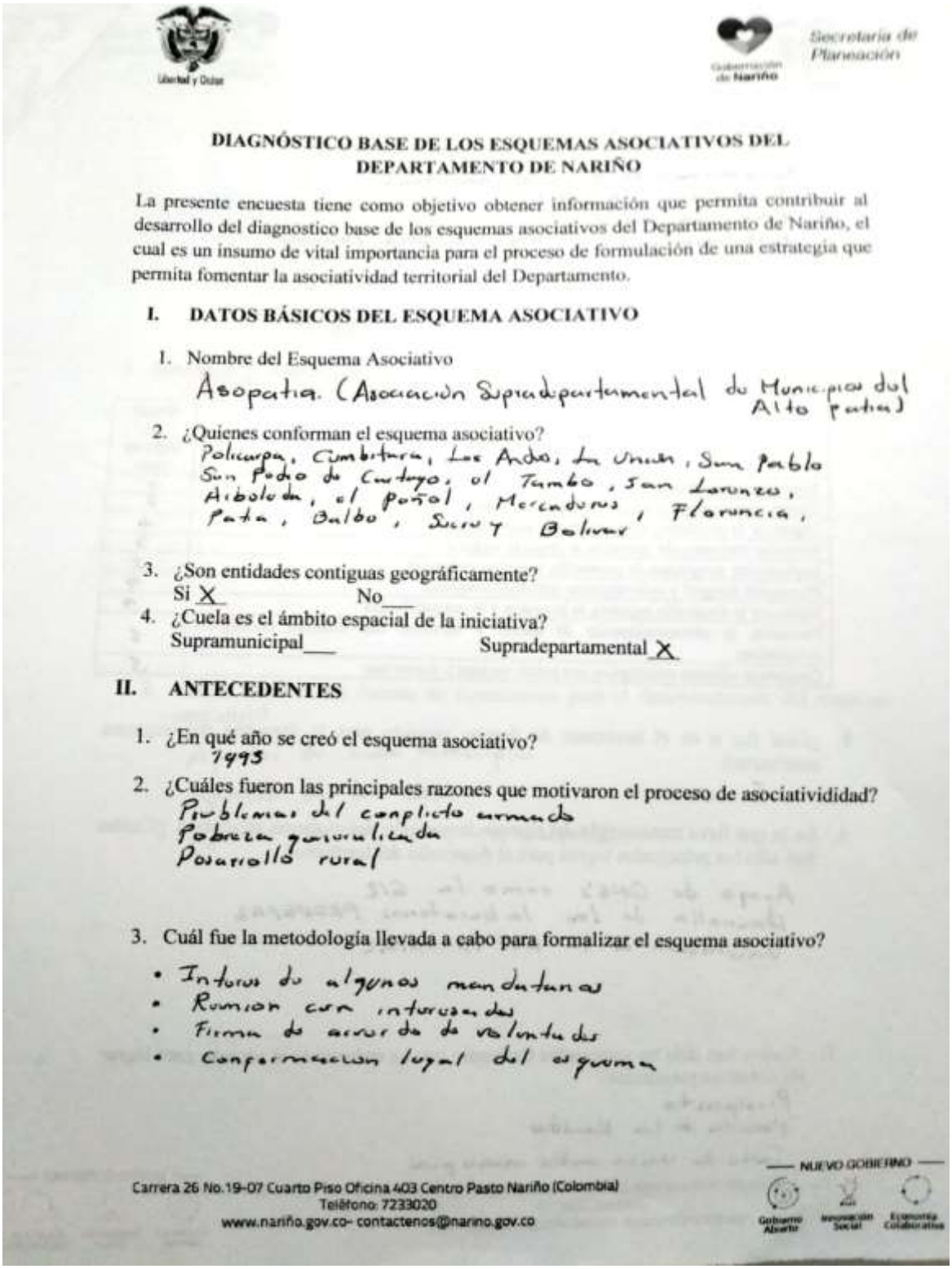

Secretaría de Planeación

DIAGNÓSTICO BASE DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

La presente encuesta tiene como objetivo obtener información que permita contribuir al desarrollo del diagnostico base de los esquemas asociativos del Departamento de Nariño, el cual es un insumo de vital importancia para el proceso de formulación de una estrategia que permita fomentar la asociatividad territorial del Departamento.

I. DATOS BÁSICOS DEL ESQUEMA ASOCIATIVO

1. Nombre del Esquema Asociativo

   Asopatia. (Asociación Supradepartamental de Municipios del Alto Patia)

2. ¿Quienes conforman el esquema asociativo?

   Policarpa, Cumbitara, Los Andes, La Unión, San Pablo San Pedro de Cartago, el Tambo, San Lorenzo, Arboleda, el Peñol, Mercaderes, Florencia, Patia, Balbo, Sucre y Bolivar

3. ¿Son entidades contiguas geográficamente?

   Si X No___

4. ¿Cuela es el ámbito espacial de la iniciativa?

   Supramunicipal___ Supradepartamental X

II. ANTECEDENTES

1. ¿En qué año se creó el esquema asociativo?

   1993

2. ¿Cuáles fueron las principales razones que motivaron el proceso de asociatividad?

   Problemas del conflicto armado
   Pobreza generalizada
   Desarrollo rural

3. Cuál fue la metodología llevada a cabo para formalizar el esquema asociativo?

   - Interes de algunos mandatarios
   - Reunion con interesados
   - Firma de acuerdo de voluntades
   - Conformacion legal del esquema

Carrera 26 No.19-07 Cuarto Piso Oficina 403 Centro Pasto Nariño (Colombia)
Teléfono: 7233020
www.nariño.gov.co- contactenos@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO

Gobierno Abierto · Innovación Social · Economía Colaborativa

III. OBJETIVOS Y LOGROS

1. ¿Cuáles son los principales objetivos del esquema asociativo?

Reconocimiento a nivel nacional
Inversión en la region
Pdesarrollo rural
Fortalecimiento de organizaciones sociales

2. Importancia relativa de los propósitos del esquema asociativo

Califique en una escala de 1 a 5 (siendo 5 muy importante, 4 importante, 3 medianamente importante, 2 poco importante y 1 irrelevante)

Propósito	Grado de importancia
Ejecutar obras públicas	5
Ejercer conjuntamente funciones administrativas	5
Organizar la prestación conjunta de servicios públicos	4
Formular proyectos de inversión de impacto regional	5
Implementar programas de protección y gestión ambiental	5
Planeación integral y ordenamiento estratégico regional	4
Promover el desarrollo regional, la inversión y la competitividad	4
Promover la comercialización de bienes y servicios con alianzas estratégicas económicas	5
Conformar alianzas estratégicas con países vecinos y fronterizos	5

3. ¿Cuál fue o es el horizonte de tiempo previsto para la duración del esquema asociativo?

5 años

4. En lo que lleva transcurrido del tiempo de creación del esquema asociativo. ¿Cuáles han sido los principales logros para el desarrollo del territorio?

Apoyo de ONG's como la GIZ
Desarrollo de los laboratorios PRODEPAZ
Vinculacion a la RED PRODEPAZ

5. ¿Cuáles han sido las principales limitantes que ha enfrentado el proceso para lograr los objetivos propuestos?

Presupuesto
Periodos de los Alcaldes
Falta de Union entre municipios

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6. ¿Con cuales de los siguientes instrumentos cuenta el esquema asociativo?
   - Acta de constitución/acuerdo de voluntades de conformación ✓
   - Personería jurídica ✓
   - Estatutos de conformación ✓
   - Reglamento interno ✓
   - Plan de acción ✓

7. ¿Cuál es el organigrama del esquema asociativo?

8. Cuáles han sido las fuentes de financiación para el funcionamiento del esquema asociativo?

   Aportes de cada municipio
   Aportes de la GIZ
   Aportes de la RED PROPEPAZ